

**ACTA 465º SESIÓN ORDINARIA
AÑO 2012
CONSEJO REGIONAL, CORE
REGION DE ANTOFAGASTA**

En ANTOFAGASTA, a 27 de Abril de 2012, iniciándose a las 16:40 horas, y terminando a las 19:26 horas, en la 465ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, presidida por el señor Intendente Regional don Pablo Toloza Fernández y con la asistencia de las señoras y señores Consejeros Regionales:

- Mario Acuña Villalobos.
- Víctor Alvarado Zepeda.
- Pedro Bustamante Delgado.
- Luis Caprioglio Rabello.
- Tucapel Cepeda Peralta.
- Sergio De los Ríos Matthews.
- Enrique Giadach Contreras.
- Luis González Egaña.
- Francisco Madero Santana.
- Atilio Narváez Páez.
- Joanna Núñez Guerrero.
- Sandra Pastenes Muñoz.
- Francisco Reyes Garrido.
- Alberto Rivera Olmedo.

Presentaron sus excusas, los Consejeros Regionales, señores:

- Mario García Soto.
- Carlos López Vega.

Asimismo, asisten como invitados los señores y señoras:

- SEREMI de Minería, don Rodrigo Mendiburu Zanabria.
- SEREMI de Energía, don Carlos Arenas Coronil.
- SEREMI del Trabajo, don Pablo García Gajardo.
- SEREMI del MINVU, don Gonzalo Godoy Barrientos.
- Directora Regional SERNAM, doña Daniella Contador Apablaza.
- Directora Regional PRODEMU, doña Paola Román Araya.
- Jefe División de Planificación y Desarrollo Regional, don Rafael Mella Hernández.
- Jefa División de Administración y Finanzas, doña Silvia González Osses.
- Abogada Gobierno Regional, doña Dianella Piantini Montivero.
- Abogada Gobierno Regional, doña Carolina Alid Cuadra.
- Director Desarrollo PRODEMU, don Christopher Lathrop Gazitúa.
- Profesional Proyectos Municipalidad de María Elena, don Eduardo Ahumada M.
- Profesional Proyectos Municipalidad de María Elena, don Carlos Guajardo C.
- Profesional GORE, don Miguel Lagos Covarrubias.
- Profesional de Apoyo SERNAM, don Juan Luis Godoy Agüero.
- Periodista GORE, doña Stephanie Campos Bracamonte.
- Deportista, don Arturo Soto A.
- Deportista, don Billy Bown.

Señor Intendente:

Buenas tardes señores consejeros, señoras consejeras damos inicio a la Sesión 465 Ordinaria. Les quiero pedir disculpa a los señores consejeros y consejeras por el inicio tardío de esta reunión, tuvimos una reunión con algunos de ustedes, hace un

rato atrás, y como les señale en ese momento estábamos en una conversación con el ministro Hinzpeter que el día lunes el Gobierno, cumpliendo compromiso adquirido, presenta el proyecto de FONDENORT y comunas mineras, de forma tal que, dentro del plazo fijado por el ministro, ratificado por el Subsecretario, que en el mes de abril este proyecto va a ser presentado al Congreso. Así que, les pido las excusas por haber iniciado esta sesión más tarde de los previstos.

1.- Punto Uno, Aprobación Acta Sesión Ordinaria N° 462.

Secretario Ejecutivo:

Buenas tardes señor Presidente, señoras consejeras y señores consejeros. Se hace presente que las modificaciones a la tabla se resolverán en los puntos respectivos en particular lo que se refiere a priorizaciones, el punto 10, a medida que cada comisión dé cuenta el Consejo resolverá si se incluye o no en tabla. En relación a las actas han podido revisar la de la Sesión 462 ¿hay alguna observación? ¿Se aprueba por unanimidad? Aprobada por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO 10874-12 (S.Ord.465.27.04): Se acuerda, por unanimidad, aprobar las **ACTA de la 462ª SESIÓN ORDINARIA del CONSEJO REGIONAL**, la cual se aprueba sin objeciones, ni observaciones.

Concurren al acuerdo los Consejeros Regionales, señores: Acuña, Alvarado, Bustamante, Caprioglio, Cepeda, De los Ríos, Giadach, González, Madero, Narváez, señora Joanna Núñez, señora Sandra Pastenes, Reyes y Rivera.

2.- Punto Dos, Cuenta del señor Secretario Ejecutivo.

Secretario Ejecutivo:

Que se resolverá cuando cada o cuando cada comisión rinda cuenta de los ¿sí? Ya yo les voy a explicar no hay problema. Cuando hay puntos incorporados a la tabla al inicio de cada sesión se pide votación, ahora, no lo vamos a hacer al inicio porque son muchos proyectos y yo ya sé que de algunos no va haber incorporación a la tabla. Por lo tanto, cuando estemos en el punto 10 y cada comisión rinda cuenta de los proyectos que revisó y no revisó, dirán cuales se incluyen y van a aprobación y cuáles no, lo vemos por comisión en el punto de priorizaciones. Por ejemplo, cuando se vea el diamante de beisbol e informe la comisión respectiva dirá si solicita incorporación a votación en la presente sesión o no. Por eso, la comisión cuando de cuenta dirá que proyectos suben y cual no; por eso cada comisión dará cuenta que proyecto solicita subir ¿ok? Por la agenda de actividades que han tenido oportunidad de revisar con la inclusión de una invitación reciente del Director del IND, para el acto inaugural Mural Conmemorativo Gimnasio Ormazábal Flores, que es el día 4 de mayo a las 12:00 horas, que da cursada la invitación para la comisión de Sociedad Civil ¿pudieron revisar la agenda? ¿Estamos en condición de votarla? ¿Hay unanimidad? Se aprueba por unanimidad muchas gracias.

Luego de estas consideraciones, se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO 10874-12 (S.Ord.465.27.04): Se acuerda, por unanimidad, aprobar las **ACTA de la 462ª SESIÓN ORDINARIA del CONSEJO REGIONAL**, la cual se aprueba sin objeciones, ni observaciones.

Concurren al acuerdo los Consejeros Regionales, señores: Acuña, Alvarado, Bustamante, Caprioglio, Cepeda, De los Ríos, Giadach, González, Madero, Narváez, señora Joanna Núñez, señora Sandra Pastenes, Reyes y Rivera.

ACUERDO 10875-12 (S.Ord.465.27.04): Se acuerda, por unanimidad, aprobar la participación del Consejo Regional CORE, Región de Antofagasta y Señores (as) Consejeros (as) Regionales en las siguientes actividades:

Miércoles 25 de abril de 2012:

Presentación Cuenta Pública Año 2011, Comuna de Sierra Gorda.

Lugar: Comuna de Sierra Gorda.

Participan: Todos los Consejeros Regionales.

Jueves 26 de abril de 2012:

Lanzamiento Regional Tarapacá Proyecto RED.

Lugar: Ciudad de Iquique.

Participan: Consejeros Regionales Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales y Consejeros Regionales Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología.

Miércoles 02 de mayo de 2012:

Visita a CEIM La Negra A.G.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros Regionales.

Miércoles 15 de mayo de 2012:

Inauguración Estación Experimental Minera Cultivos Agroenergéticos.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejeros Regionales Comisión Salud y Medio Ambiente.

Viernes 04 de mayo de 2012:

Inauguración Mural Conmemorativo Gimnasio 21 de Mayo.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejeros Regionales Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana.

Concurren al acuerdo los Consejeros Regionales, señores: Acuña, Alvarado, Bustamante, Caprioglio, Cepeda, De los Ríos, Giadach, González, Madero, Narváez, señora Joanna Núñez, señora Sandra Pastenes, Reyes y Rivera.

Ver Anexo 465.2.10875-12.001 "Certificado".

3.- Punto Tres, Cuenta del señor Presidente del Consejo.

Secretario Ejecutivo:

En el punto tercero corresponde a Cuenta del señor Presidente del Consejo.

Sr. Intendente:

Señores consejeros, como es de vuestro conocimiento me ha tocado asumir el cargo de Intendente de la Región de Antofagasta, y por ende Presidente de este Consejo Regional, el día martes alrededor de las 18:00; 19:00 horas, de manera tal que, les podré informe que el día lunes me tocó ir a la comuna de Taltal, en la cual tuvimos una reunión con el Alcalde de la comuna. Vimos el avance de las obras de la iglesia San Francisco Javier, las cuales se encuentran bastante avanzadas; la visita al mejoramiento de la playa Cabezal Sur; la visita a la obra del control de aluvionales, de la Quebrada de Taltal; la visita a la instalación del sistema de agua potable rural de Paposo y la primera piedra de la realización del Liceo C-21 Juan Cortés Monrroy Cortés, el cual hace muchísimos años era un anhelo por parte de la comunidad de ese Liceo el día miércoles tuvimos el lanzamiento de los programas recreativos del Instituto del Deporte para el año 2012. La inauguración de FILZIC, en la cual se le agradeció a cada uno de los consejeros el aporte de este Consejo Regional para la realización de dicha feria. El día lunes, perdón el día martes estuve en la comida Aniversario del Gobierno Regional, y la bendición del quinto y sexto piso, concurren el consejero Sergio De los Ríos, el diputado Pedro Araya. El día de ayer visité la comuna de Calama, en la cual me reuní con el señor alcalde, y el día de hoy muchos de ustedes consejeros estuvieron en el TeDeum y en el 85 Aniversario de Carabineros de Chile y el juramento de los 105 carabineros formados en esta escuela de formación.

4.- Punto Cuatro, Cuenta Trabajo de Comisiones.**Secretario Ejecutivo:**

Punto siguiente. Trabajo de Comisiones. Comisión de Salud, ¿don Alberto no está? Comisión de Sustentabilidad, don Mario.

C. Mario Acuña:

(Sin micrófono).

Secretario Ejecutivo:

Comisión de Sociedad Civil, don Víctor.

C. Víctor Alvarado:

Los temas están puestos en tabla y los veremos a continuación.

Secretario Ejecutivo:

Comisión de Obras Públicas, doña Sandra.

C. Sandra Pastenes:

Parte del trabajo de comisiones va a exponerse en tabla. Y ahora les voy a dar lectura del resto del trabajo realizado por la comisión. Con fecha 26 de marzo se realizó una reunión de comisión mixta entre Obras Públicas, Vivienda y Transporte, Salud y Medio Ambiente y comisión de Gestión. Expuso ante esta comisión mixta la Dirección General de Aguas, respecto del diagnóstico, plan estratégico, gestión,

recursos hídricos. Estuvo a cargo de la exposición don Alberto Portilla, que es el jefe de la D.G.A. y se contó con la asistencia de representantes de la SEREMÍA de Medio Ambiente, CONAF y División de Planificación. Yo no sé si podemos seguir... *(Sin micrófono)*...en la Región de Antofagasta es importante realizar un estudio que permita cuantificar la disponibilidad de los recursos hídricos de los acuíferos de la Segunda Región, en especial de aquellos cuya alta demanda, respecto de capacidad que representan podrían resultar en un estrés de algunos de estos sistemas o simplemente estos se encuentran en su plena capacidad o incluso sobrepasado. Este trabajo se empezó a hacer más de un año, en donde se conformó una mesa técnica donde se fueron trabajando términos de referencia y viendo como se avanzaba. Finalmente se consiguió la calificación sectorial y el compromiso sectorial de recursos. El objetivo general del estudio, es el mejoramiento integral y sustentable de la región de los recursos hídricos de la Región de Antofagasta, a través de la construcción de modelos numéricos de flujo de los principales acuíferos que permitan una adecuada toma de decisiones de las autoridades regionales. El estudio abarca las cuencas, la Cuenca Altiplánica, que incluye Pampa Colorada, Alta Puna, Ollagüe y Ascotan, Cuenca del Salar de Atacama y el Rio Loa. Este trabajo se hizo en comisión mixta con las tres comisiones que les mencioné y particularmente con la comisión de Gestión que ahí están los presidentes de todas las comisiones, porque entendemos que este es un tema clave en la región, en el país y en el mundo el tema del agua dulce. Entonces, es de interés; la SEREMÍA de Medio Ambiente y la Dirección de Aguas se han reunido para ver en qué punto los estudios de ambos estudios se conectan y trabajan en forma conjunta. Que es una cuestión que le solicitó la comisión de Obras Públicas a estas instancias, también se mantuvieron ahí algunas reuniones con CONAF, en la Cuenca del Salar de Atacama la SEREMÍA de Medio Ambiente entregará los insumos a la D.G.A, ya que ellos están realizando estudios en ese sector. Se tiene programado realizar durante el año 2012 el diagnóstico, el 2013 la estrategia y el 2014 presentar una cartera de inversión de proyectos. Los resultados de este estudio son: metodología e inicio de la evaluación ambiental estratégica, diagnóstico actualizado de los recursos hídricos, desarrollo de la metodología para la identificación de la vocación productiva regional y la generación de una herramienta. El costo total de este diagnóstico corresponde a MM\$150.- y siendo 100% financiado sectorialmente. La comisión mixta le sugiere la directora que revise con más detenimiento lo contendiente al convenio 169 OIT, ya que no queda claro el procedimiento que se va a seguir en el marco de este estudio y se tomaron los siguientes acuerdos: la comisión solicita a la Dirección General de Aguas revise con contendiente al convenio 169 OIT, y se sugiere a la D.G.A. revisar redacción del objetivo general, eliminando la palabra indicativo, debido que los resultados es posible obviarlos como norma en el momento de planificar. Como está descrito o como está redactado este objetivo dice: el objetivo central de estudio es elaborar el diagnóstico del plan estratégico para la gestión de los recursos hídricos para la región de Antofagasta. El plan estratégico es un instrumento de planificación indicativa. En ese momento cierra la puerta esta redacción, que considerando los efectos agregados en las diversas intervenciones locales, contribuye a orientar decisiones públicas y privadas. Posteriormente la comisión de Obras Públicas, Vivienda y Transporte, sesiono el 27 de este mes; la

comisión se reúne con la Dirección de Vialidad y se revisó la iniciativa Conservación de la Red Vial 2012-2013, e algún minuto le presentamos a este pleno esta iniciativa de la conservación de la red vial y le dimos más o menos detalles de los proyectos, de las actividades que ahí están incluidas. De acuerdo a las solicitudes planteadas en otras reuniones la Dirección de Vialidad se reunió con la SEREMI de Economía y SERNATUR presentando la propuesta de conservación vial y solicitando opinión al respecto para potenciar el desarrollo productivo de la región. La SEREMI de Economía propuso cambiar la conservación del sector Camar por camino al paso camino al Cobre de acuerdo a la necesidad en ese sector, vialidad se manifiesta de acuerdo ya que su opinión ya que el sector de Camar no requiere a la fecha una intervención urgente. La iniciativa asociada a este proyecto consiste en el mejoramiento de varios caminos en distintas de distintas localidades de región proyectando la ejecución de obras de conservación que consiste en operaciones como estabilización de carpeta de rodado con aplicación de bichufita y obras de saneamiento, instalación de elementos de seguridad, etcétera. También reposiciones de puentes interiores de la localidad de Toconao en la Provincia de El Loa. Al respecto se tomó el siguiente acuerdo: Vialidad enviará los antecedentes para la aprobación de la recomendación técnica por parte de la División de Planificación, correspondiente a proyectos asociados a Circular 33 de manera de postular el financiamiento correspondiente y solicito ahora los proyectos que nos interesa subir a tabla.

Secretario Ejecutivo:

Por favor.

C. Sandra Pastenes:

Ok. Esa es la cuenta del trabajo realizado, y por otro lado solicitamos incorporar en la tabla el proyecto código 30057788, Mejoramiento Eje Irarrázaval entre Pedro Aguirre Cerda y Avenida Bonilla de Antofagasta, que trata de mayores obras, no es proyecto nuevo por eso lo estamos subiendo, y por otro lado la despriorización de un saldo del proyecto código 30103147, Conservación carpeta Avenida Balmaceda entre Ecuador y Hernán Cortés. Eso.

Secretario Ejecutivo:

Muy bien, ¿hay unanimidad para incluirlo en la tabla? Así se acuerda.

Luego de estas consideraciones, se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO 10876-12 (S.Ord.465.27.04): Se acuerda, por unanimidad, modificar la tabla de la **465ª Sesión Ordinaria**, conforme al siguiente detalle:

a) Incluir la exposición y eventual sanción **MAYORES OBRAS** Proyecto C. BIP 30057788-0, "**MEJORAMIENTO EJE IRARRÁZABAL ENTRE P.A.C. Y AVDA. BONILLA, AFTA**"; y

b) Incluir la exposición y eventual **DESPRIORIZACIÓN SALDO** del Proyecto C.BIP 30103147-0 "**CONSERVACION CARPETA AVDA BALMACEDA ENTRE ECUADOR-HERNAN CORTES**."

Concurren al acuerdo los Consejeros Regionales, señores: Acuña, Alvarado, Bustamante, Caprioglio, Cepeda, De los Ríos, Giadach, González, Madero, Narváez, señora Joanna Núñez, señora Sandra Pastenes, Reyes y Rivera.

Secretario Ejecutivo:

Comisión de Educación, don Luis.

C. Luis Caprioglio:

Gracias Secretario, Presidente. La comisión va a tratar punto de tabla en el punto 6 y punto 10. También contar que hoy en la mañana trabajamos con profesionales de la SREMÍA de Educación, ellos nos informaron que se va a abrir un nuevo proceso de concurso para equipamiento de los liceos técnicos profesionales de la región. Este concurso va a lanzar las bases a partir del mes de mayo, junio y que está orientado justamente a poder dotar a los liceos técnicos profesionales que trabajan el tema minero de equipamiento pertinente para el desarrollo de sus actividades, eso. Los otros dos puntos los vemos en tabla.

Secretario Ejecutivo:

Gracias. Comisión de Gestión, don Mario.

C. Mario Acuña:

La comisión de Gestión sesionó el 26 de abril. Uno de los puntos que se trató en la comisión fue en la temática con los fondos regionales de iniciativa local, dado que en razón de la presentación de un consejero regional de una región del sur se le ocurrió hacer una presentación y producto de eso la Contraloría ha manifestado en base a un Dictamen de fecha 29 de marzo, que los reglamentos para hacer efectivos los proyectos F.R.I.L. deben ir a toma de razón. En base a esto la comisión después de obtener los antecedentes se quedó analizando los temas, acordó solicitar al Presidente del Consejo Regional que se oficie la Contralor General de la República, solicitar la reconsideración sobre la procedencia de la toma de razón de los reglamentos, en los mismos términos del el Ordinario de fecha 19 de abril N° 721, enviado al Contralor Regional. En la misma reunión de Gestión, no sé señor Secretario ¿si producto de esto va a tomar acuerdo?

Secretario Ejecutivo:

¿Hay unanimidad? Así se acuerda.

Luego de estas consideraciones, se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO 10877-12 (S.Ord.465.27.04): Se acuerda, por unanimidad, y para efectos de dar pronta solución y continuidad a los concursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R. 2% Deporte y Cultura y Fondo Regional de Iniciativa Local, F.R.I.L., encargar al señor Intendente Regional, Presidente del Consejo Regional, CORE, Región de Antofagasta, tenga a bien presentar a la brevedad reconsideración al señor Contralor General de la República respecto de dictamen contenido en oficio N° 018193 de fecha 29 de marzo de 2012, en los mismos términos señalados en el Ord. N°121 del Gobierno Regional de Antofagasta, de fecha 19 de Abril de 2012.

Concurren al acuerdo los Consejeros Regionales, señores: Acuña, Alvarado, Bustamante, Caprioglio, Cepeda, De los Ríos, Giadach, González, Madero, Narváez, señora Joanna Núñez, señora Sandra Pastenes, Reyes y Rivera.

C. Mario Acuña:

Respecto de la incorporación a priorización de la Actualización del PLADECO de la comuna de Tocopilla, la comisión por unanimidad acordó no incorporar dicha solicitud toda vez que los antecedentes del proyecto llegaron el día jueves 26 y no fue posible realizar con los tiempos pertinentes el debido análisis en la comisión. En concordancia con este tema, la comisión quiere reiterar el acuerdo de este pleno, que aquellos proyectos nuevos deben llegar a los consejeros regionales con a lo menos 48 horas de anticipación para la correspondiente evaluación. Por lo tanto, se acordó en la comisión de Gestión no subir a este pleno ningún proyecto nuevo, sólo aquellos que sean mayores obras. Y finalmente, respecto a la propuesta de modificación del reglamento de sala, la comisión acordó solicitar al Presidente del Consejo Regional que se programe la realización de una reunión extraordinaria para tratar la propuesta de modificación que consiste en que la tabla y los antecedentes que son remitidos a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional sean entregadas a lo menos con 4 días de anticipación, pero para tomar este acuerdo debe hacerse efectiva una reunión extraordinaria que es la instancia donde se hacen las modificaciones al reglamento de sala.

Secretario Ejecutivo:

Ok, ¿hay acuerdo para hacer la solicitud? Así se acuerda.

Luego de estas consideraciones, se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO 10878-12 (S.Ord.465.27.04): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al señor Intendente Regional y Presidente del Consejo Regional, CORE, Región de Antofagasta, programe la realización de una Sesión Extraordinaria, para analizar la propuesta de modificación del Reglamento de Sala del Consejo Regional, en lo particular la fecha para remitir a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional, la tabla de sesión y los antecedentes relacionados con la misma.

Concurren al acuerdo los Consejeros Regionales, señores: Acuña, Alvarado, Bustamante, Caprioglio, Cepeda, De los Ríos, Giadach, González, Madero, Narváez, señora Joanna Núñez, señora Sandra Pastenes, Reyes y Rivera.

C. Mario Acuña:

Esa es la cuenta de Gestión.

Secretario Ejecutivo:

Gracias don Mario. Don Alberto por la comisión de Salud.

C. Alberto Rivera:

La comisión sesionó el día de hoy en la mañana dará cuenta en los puntos de tabla, pero solicita al pleno incorporar una mayor obra del proyecto Habilitación Recinto Unidad de Pacientes Críticos para Hospital Regional de Antofagasta. Requiere acuerdo para eso. Mayor obra.

Secretario Ejecutivo:

Para la inclusión en la tabla del proyecto ¿hay unanimidad? Así se acuerda.

Luego de estas consideraciones, se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO 10879-12 (S.Ord.465.27.04): Se acuerda, por unanimidad, modificar la tabla de la **465ª Sesión Ordinaria**, conforme al siguiente detalle:

a) Incluir la exposición y eventual sanción **MAYORES OBRAS** Proyecto C. BIP 30088504-0, **"HABILITACIÓN RECINTOS DE INSTALACIÓN UNIDAD PACIENTES CRÍTICOS"**.

Concurren al acuerdo los Consejeros Regionales, señores: Acuña, Alvarado, Bustamante, Caprioglio, Cepeda, De los Ríos, Giadach, González, Madero, Narváez, señora Joanna Núñez, señora Sandra Pastenes, Reyes y Rivera.

C. Alberto Rivera:

Además, dentro de la comisión se les informó a los integrantes del acuerdo tomado en la comisión de Gestión que dio cuenta el consejero Acuña, sobre los proyectos nuevos, pero no habiendo acuerdo entre la comisión voy a ceder la palabra al consejero González para que haga un planteamiento.

Sr. Intendente:

Consejero.

C. Luis González:

Estimados consejeros, señor Presidente buenas tardes. Estando de acuerdo con lo establecido por la comisión de Gestión, con el reglamento de sala de las 48 horas que hay que tener para los estudios de los proyectos, yo quiero solicitarles a este pleno la posibilidad de subir un proyecto y lo hago por una situación humanitaria, porque es un proyecto de salud, nosotros un minuto más que demoremos en este proyecto puede costar vidas humanas. Así que, yo solicito a este pleno subir lo que es el proyecto Habilitación de Braquiterapia del Centro Oncológico de Antofagasta, creo que es importante que esto se lleve a cabo porque así vamos a mejorar la calidad de vida de estas personas que en estos momentos se encuentran en tratamiento. Solicito al pleno la posibilidad de subir en tabla este proyecto.

Secretario Ejecutivo:

¿Hay unanimidad para incluir el tema en la presente sesión? Hay unanimidad, así se acuerda. No hay unanimidad. A favor de subir este proyecto para ser votado en su oportunidad. A favor, consejero Reyes, Madero, señora Joanna, González, Cepeda, Bustamante, Caprioglio, De los Ríos, Giadach, Narváez, señor Alvarado con convicción. En contra, consejera Pastenes, se abstiene el consejero Rivera y el consejero Acuña. Se incluye en tabla la discusión, se votará en su oportunidad la aprobación.

Luego de estas consideraciones, se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO 10880-12 (S.Ord.465.27.04): Se acuerda, por 11 votos a favor, 01 en contra y 02 abstenciones, modificar la tabla de la **465ª Sesión Ordinaria**, conforme al siguiente detalle:

a) Incluir la exposición y eventual sanción la **PRIORIZACIÓN** del Proyecto C. BIP 30121578-0, "**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE BRAQUIT DE ALTA TASA DE DOSIS PARA COA**".

Votan a Favor los Consejeros Regionales, señores: Alvarado, Bustamante, Caprioglio, Cepeda, De los Ríos, Giadach, González, Madero, Narváez, señora Joanna Núñez y Reyes. Vota en Contra la señora Consejera Regional: Sandra Pastenes. Se Abstienen los Consejeros Regionales, señores: Acuña y Rivera.

Sr. Intendente:

Don Sergio.

C. Sergio De los Ríos:

Con respecto a las medidas... *(Sin micrófono)*... en cuanto a proyectos de urgencia habría que considerar cuando se haga el reglamento, agregar ahí si en urgencia se nombre quien califica la urgencia, yo creo que el mismo pleno o qué sé yo pero que quede establecido, porque o si no vamos a quedar pillados siempre con el problema que se va a presentar una urgencia y no la vamos a poder presentar dentro de los plazos. En cambio, si se abre poniendo la palabra urgencia y es lo mismo, que es lógico por lo demás quedaría perfectamente bien y calzaría igual.

Sr. Intendente:

Don Mario.

C. Mario Acuña:

Que yo creo que si un proyecto es urgente, cuando un proyecto tiene la connotación de urgente el organismo se tiene que preocupar que el proyecto llegue con la debida anticipación, porque todos sabemos que los proyectos de salud tal como lo manifiesta Luis González, es así, entonces, que lo que puede suceder y por eso fue mi abstención, porque cada vez que llega un proyecto de salud y que tiene una connotación humanitaria, entonces, puede llegar las veces que quiera fuera de plazo. Ese es el tema.

Sr. Intendente:

Don Luis.

C. Luis González:

Lo que estoy solicitando es subirlo a tabla, en el momento determinado veremos si se aprueba o no, y en ese momento yo daré toda la fundamentación correspondiente y yo estoy llano a recibir toda pregunta.

Sr. Intendente:

Don Alberto.

C. Alberto Rivera:

Atendiendo a la solicitud de especificar más en algún reglamento, de alguna forma las posibles urgencias, en realidad, sería prácticamente inmanejable. Si nos damos cuenta de lo que pasa ahora, yo creo que se está haciendo uso de la facultad que tenemos todos al final y es lo que hizo el consejero González. Tenemos un reglamento, yo me abstuve porque, en realidad, en la comisión de Gestión yo fui el que presentó esa noción en cuanto al reglamento, no tenía muchas opciones, aunque estoy completamente de acuerdo lo que significa un proyecto que salva vidas. En su minuto cuando se discuta el proyecto, se suba a tabla podemos dar también la opinión, pero yo creo que especificar aún más un reglamento para dar cuenta de estas urgencias que salen, creo que no sería necesario, en el sentido de que finalmente los consejeros tenemos la facultad de subirlos y en votación se decide, yo creo que es más simple que eso. La persona que así lo desea, argumenta y en conciencia votamos, y así se define. No creo necesario especificar mucho más lo que ya está escrito.

Sr. Intendente:

Don Tucapel.

C. Tucapel Cepeda:

Primero, efectivamente votamos y yo di mi aprobación en el tema de ser más exigentes en los plazos de presentación de documentación, pero no es menos cierto de que a veces, la urgen... no urgencia diría yo la calidad o las características de un proyecto a lo mejor ameritan el ser considerado en forma distinta y yo me asocio un poco a lo que acaba de manifestar Alberto, en el sentido de que no es necesario en que en el reglamento se establezca esto, porque o si no a quedar escrito y al final a cualquier proyecto se le puede colocar urgente. Entonces, yo creo que lo que hay que seguir manejando tal como está establecido en cuanto a la voluntad de los consejeros de poder levantar y nosotros veremos en conjunto si corresponde o no aprobar esa solicitud, nada más.

C. Sandra Pastenes:

Mire, yo no es que no esté de acuerdo con que el proyecto es un proyecto importante. Pero el tema es que hay varios proyectos importantes, que como señalaba el consejero Acuña, quiénes tienen la responsabilidad de hacernos llegar los antecedentes en el tiempo que corresponde no cumplen con esa responsabilidad y eso está sucediendo sistemáticamente. Entonces, claro, cuando una comisión tiene que ver un proyecto eso puede pasar, pero cuando una comisión tiene que revisar tres o cuatro proyectos que son más o menos complejos, no se puede. Entonces, lo que hay que hacer es exigir a quienes corresponda que cumplan con su responsabilidad.

Sr. Intendente:

Así lo haremos doña Sandra.

5.- Punto Cinco, Exposición y eventual sanción "Transferencia Capacitación Técnica y Competencias Laborales".

Secretario Ejecutivo:

Siguiendo la tabla y en el punto quinto está presente la señora Directora del SERNAM y la Directora de PRODEMU, para efecto de someter a aprobación el Programa de Transferencia Capacitación Técnica y Competencias Laborales. Va a informar la comisión mixta de Sociedad Civil y Sustentabilidad, ¿don Víctor?

C. Víctor Alvarado:

Gracias señor Secretario. Este jueves 26 de abril, el día de ayer la comisión mixta que se señalaba anteriormente Sustentabilidad y Relaciones Internacional y la comisión que presidimos Sociedad Civil y Participación Ciudadana, se reunieron con la Directora de PRODEMU, doña Paola Román, la Directora Regional de SERNAM, doña Daniela Contador, el Jefe de la DIPLAR del Gobierno Regional, don Rafael Mella y el profesional de apoyo de SERNAM, don Juan Luis Godoy, quienes están hoy presentes en esta sesión para analizar nuevos antecedentes del programa Transferencia Capacitación Técnica y Competencias Laborales, que tiene por objetivo capacitar a 630 mujeres en situación de vulnerabilidad social de esta región. Para que se aprenda o para que aprenda un oficio. Considerando una inversión de M\$170.355.-, vía transferencia del F.N.D.R. al SERNAM. Se conocieron nuevos antecedentes respecto a la metodología de selección de los cursos que se impartirán, la experiencia de iniciativas implementadas, de similares características e implementadas en años anteriores, el modelo de intervención integral aplicando a los años 2010 y 2011 y la congruencia con el plan de Gobierno y Estrategia Regional de Desarrollo Social principalmente. Respecto a esta iniciativa ambas comisiones que participaron ayer acuerdan aprobar la propuesta de recursos desde el Fondo Nacional de Desarrollo Regional, para la implementación al Servicio Nacional de la Mujer, para la implementación del programa de Transferencia Capacitación Técnica y Competencias Laborales, estableciendo las siguientes condiciones: uno; que el programa propuesto por PRODEMU y ejecutado por SERNAM, proponga como resultado de la inversión una meta mayor a la lograda en años anteriores, en el entendido que se ha realizado una fuerte coordinación y vinculación entre la oferta y la demanda de empleos con las empresas regionales. Dos; que resulta imprescindible, que una vez que el programa finalice PRODEMU entregue una información de Gestión y resultados detallado al Consejo Regional, en un plazo no superior a tres meses de su término. Y tres; que es necesario coordinar en el futuro todas las acciones de PRODEMU que apunten a entender o atender las necesidades de inserción laboral, formación y capacitación de las mujeres que atiende este Servicio, de modo de enfrentar la oferta de forma integrada. Quisiera señalar además que este programa está considerado para las localidades de Antofagasta con 255 mujeres, Calama 160 mujeres, Tocopilla 215 mujeres y eso da un total de 630 damas de la Región de Antofagasta. Si hay alguna duda o consulta aprovechemos que están los profesionales de estas instituciones. De no ser así, habiéndose ya realizado una reunión anterior con algunas dudas y consultas que emergieron en esa oportunidad, las que se dieron a

entender y se platearon en el día de ayer. Las comisiones ambas solicitan la aprobación para la transferencia de recursos. Es todo.

Sr. Intendente:

Sí, don Mario diga no más.

C. Mario Acuña:

Yo quisiera hacer un alcance respecto del punto tres. El acuerdo que tomamos con respecto al punto tres que señala en consejero Alvarado dice relación a que todos los programas que tengan que ver con emprendimiento y capacitación de la mujer en la región de Antofagasta tienen que ser canalizados a través del Centro que se acordó formar y que este Consejo Regional le asignó los recursos para la compra de la infraestructura, porque también hay un criterio que es eso que está oficina que va a tener el SERNAM en Antofagasta también el día de mañana pueda estar también con una oficina en la comuna de Calama. Entonces, yo quiero que quede establecido esa situación porque nosotros en el análisis vimos si el 2012 están pidiendo recursos para esto a través de una vía, como ser capaz de hacer una matriz coordinada de todo lo que significa en cuanto a capacitación y emprendimiento a la mujer, pero que los recursos estén administrados por el SERNAM. Esa es la idea que se quiso plasmar en el punto tres.

Secretario Ejecutivo:

En votación a la aprobación del programa con los alcances indicados por la comisión y consejero Acuña. ¿Hay unanimidad? Así se acuerda.

Luego de estas consideraciones, se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO 10881-12 (S.Ord.465.27.04): Se acuerda, por unanimidad, aprobar la **TRANSFERENCIA** desde el **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R.**, al **Servicio Nacional de la Mujer, SERNAM, Región de Antofagasta**, para el Programa C. BIP 30119359-0 "**TRANSFERENCIA CAPACITACIÓN TÉCNICA Y COMPETENCIAS LABORALES**", por un monto F.N.D.R. 2012 de **M\$170.355.-** (Valor ficha IDI), de acuerdo a la propuesta presentada por el señor Intendente Regional y expuesta por el Presidente de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana del CORE. Esta **TRANSFERENCIA** es aprobada con los siguientes alcances:

1.- Que el programa propuesto por PRODEMU y ejecutado por EL SERNAM proponga como resultado de la inversión una meta mayor a la lograda en años anteriores, en el entendido que se ha realizado una fuerte coordinación y vinculación entre la oferta y la demanda de empleos con las empresas regionales.

2.- Que una vez que el programa finalice, PRODEMU entregue un informe de gestión y resultados detallado al Consejo Regional, en un plazo no superior a 3 meses de su término; y

3.- Que es necesario que todas las acciones de emprendimiento y capacitación de la mujer en la Región de Antofagasta sean coordinadas por el CENTRO DE EMPRENDIMIENTO del Servicio Nacional de la Mujer, SERNAM, Región de Antofagasta, iniciativa financiada por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R..

Concurren al acuerdo los Consejeros Regionales, señores: Acuña, Alvarado, Bustamante, Caprioglio, Cepeda, De los Ríos, Giadach, González, Madero, Narváez, señora Joanna Núñez, señora Sandra Pastenes, Reyes y Rivera.

Ver Anexo 465.5.10881-12.002 "Ficha de Presentación Proyectos a CORE".

6.- Punto Seis, Modificaciones Proyectos 2% F.N.D.R.

Secretario Ejecutivo:

Sólo hay de... a perdón.

Sr. Intendente:

La Directora de PRODEMU quiere decir algo.

Directora Regional PRODEMU, doña Paola Román Araya:

Muy buenas tardes. Quisiera agradecerles, porque siento que el objetivo que tienen ustedes y que tenemos nosotros es incorporar y dar ayuda a las mujeres en situación de vulnerabilidad social. Acató y entiendo perfectamente las solicitudes y me comprometo a darles a conocer en su momento el seguimiento y los alcances que vamos a tener finalmente este año, muchas gracias.

Sr. Intendente:

Muchas gracias Directora.

6.- Punto Seis, Modificaciones Proyectos 2% F.N.D.R.

Secretario Ejecutivo:

En el punto sexto, Modificaciones 2% Deportes.

C. Víctor Alvarado:

Llegó una solicitud del Club Deportivo Mutualista El Ilo, de Calama con el proyecto Preparación en altura Selección de Atletismo, Ciclismo y Yudo JUDEJUT 2012. El objetivo recordemos que es preparar las selecciones de atletismo, ciclismo y yudo que representarán a la región de Antofagasta en los Juegos Deportivos de la Juventud Trasandina JUDEJUT, que se realizará en la ciudad de Arequipa, en Cuzco y en Puno de Perú. La solicitud se fundamenta que el número de beneficiarios de esta iniciativa será de 21 alumnos y 5 técnicos, por lo cual, es trascendental que la presentación se desarrolle de manera mejor adquiriendo implementos de alto estándar, tecnológicos, indumentaria deportiva que se ajusta a la necesidad vigente del proyecto. Quiero señalar que en base a este proyecto tiene un valor de MM\$17.- y fracción, como llegaron menos jóvenes participantes a este encuentro de preparación, hubo algunos ahorros al respecto de aproximadamente M\$8.104.-. La institución está pidiendo que estos M\$8.104.- se destinen para implementos, equipos y una serie de otras solicitudes que plantean. La comisión de Sociedad Civil en base a solamente a acordado lo siguiente: sancionar positivamente la reasignación de recursos por un monto de M\$1.900.- para la compra de implementos deportivos consistentes en tricotas de ciclismo, trajes de juego y zapatillas de atletismo de competición, el resto de los equipos deportivos requeridos que están solicitando no se aprueba su compra por cuanto

se trata de elementos destinados a la preparación de los deportistas, fase ya finalizada del proyecto aprobado por el Consejo Regional.

Secretario Ejecutivo:

En votación, por la propuesta de la comisión que es acoger parcialmente la modificación del titular ¿hay unanimidad? Por unanimidad, muchas gracias.

Luego de estas consideraciones, se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO 10882-12 (S.Ord.465.27.04): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **modificación** planteada por el formulador del proyecto ganador del **F.N.D.R. 2 % DEPORTES**, Proceso **Presupuestario 2012**, proyecto **"PREPARACIÓN EN ALTURA SELECCIONES ATLETISMO, CICLISMO Y JUDO JUDEJUT 2012"**, para el CLUB DEPORTIVO MUTUALISTA EL LOA. Se **APRUEBA ÚNICAMENTE** la **UTILIZACIÓN** de un monto de **\$ 1.900.000.-** para la adquisición de 04 tricotas ciclismo; 15 trajes de judo; y 09 zapatillas de atletismo.

Concurren al acuerdo los Consejeros Regionales, señores: Acuña, Alvarado, Bustamante, Caprioglio, Cepeda, De los Ríos, Giadach, González, Madero, Narváez, señora Joanna Núñez, señora Sandra Pastenes, Reyes y Rivera.

Ver Anexo 465.6.10882-12.003 "Minuta Proyecto."

Secretario Ejecutivo:

No hay más ¿no? Y ustedes no hay Cultura.

C. Luis Caprioglio:

Nosotros no tenemos modificaciones, pero sí queremos referirnos al tema del 2% de Cultura, el proceso dado que el mismo Dictamen que sacó la Contraloría para el tema del F.R.I.L en el sur, aplica también para el 2% de Cultura y Deportes. Por tanto contarles a los consejeros regionales, que la comisión de Educación ha seguido trabajando en la evaluación de los proyectos, pero estamos esperando el resultado de la respuesta que hizo el Gobierno Regional a los Gobiernos Regionales, el Gobierno Regional hizo una presentación y estamos esperando que se responda esta consulta para poder tener la información correspondiente acabada y ver si efectivamente las bases que actualmente estamos utilizando puedan ser toma de razón o tenemos que hacer un concurso nuevo.

C. Víctor Alvarado:

Secretario. Situación similar entonces, sería igual para el 2% de Deportes.

Secretario Ejecutivo:

Gracias consejeros.

7.- Punto Siete, Exposición y eventual sanción "Bases Fondo de Medios de Comunicación Social 2012 y nombramiento representante en comisión evaluadora.

Secretario Ejecutivo:

Punto séptimo, Exposición y eventual sanción Bases Fondo de Medios de Comunicación Social 2012. Eso va a ser una breve exposición doña Carolina, profesional de la SEREMÍA, usted se va a abstener. Muy bien, no, puede estar presente, en la medida que no intervenga, porque se abstuvo.

Profesional de SEREMÍA de Gobierno, Carolina Cáceres:

Que tal, muy buenas tardes. Les reitero mi nombre es Carolina Cáceres, periodista de la SEREMÍA de Gobierno, encargada en esta oportunidad del Fondo de Medios. Bueno en la sesión anterior del 5 de abril, conversamos respecto a las bases, se hicieron una serie de modificaciones por parte de la comisión las cuales fueron recepcionadas de inmediato por el Fondo de Medios a nivel central, fueron respondidas y en atención a eso en la comisión nos reunimos en la mañana y quedamos de acuerdo en exponer los principales puntos respecto a este Fondo de Medios 2012 y quedaron en lo siguiente: en el punto dos, Temáticas de proyectos, buenos todos ustedes tenían las bases también le fueron llegadas. En el punto 2.1, tipos de proyectos y montos máximos de financiamiento la región de Antofagasta para Fondos de Medios de Comunicación Sociales, regionales, provinciales y comunales, concurso 2012. Cuenta con un monto global asignado de \$64.209.791.-. El 605 de los recursos será asignado a la categoría radiodifusión, muchos solicitaron porque eran los que más lo necesitaban, después tenemos el 40% de los fondos restantes serán adjudicados a la categoría otros medios, la cual cuenta con un financiamiento de M\$25.- y fracción. Otros medios se refieren a web, revistas, etcétera. Los tipos de proyectos son los siguientes, es aquel proyecto presentado por un medio de comunicación al que podrá acceder a un monto máximo de M\$2.500.- sin consideración al tipo de medio que este se trate. Punto 2.1.2, proyecto asociativo, es aquel proyecto presentado que por su envergadura y alcance requerirá para su ejecución la participación de dos o más actores, a su vez podrán participar en la ejecución de un proyecto asociativo, distinto tipos o clases de medios, por ejemplo, no podrán desarrollar un mismo proyecto de manera asociativo medios de comunicación radial, televisiva, prensa escrita o cualquier otro soporte. En el punto de postulación, 3.2, categoría de gastos y distribución presupuestaria del monto adjudicado. La distribución del monto adjudicado tanto para proyectos individuales como asociativos tendrá las siguientes limitaciones: categoría producción y difusión sin topes, categorías honorarios se podrá destinar como monto máximo el 50% del total de los recursos obtenidos o adjudicados, categoría inversión o equipamiento se podrá destinar como monto máximo total de los recursos obtenidos o adjudicados. Esto fue solicitado por la comisión. 3.4, requisitos de postulación por tipo de medio. A) requisitos para proyectos individuales. En aquellos casos que una misma persona natural o jurídica o cualquier título de dos o más medios de comunicación podrán presentar proyectos con las siguientes limitantes. Aquella persona natural o jurídica que posea dos o más medios de comunicación social de un mismo tipo o clase, por ejemplo, medios de radiodifusión sonora en una misma región y deseen presentar proyectos de carácter individual, deberá elegir cuál de ellas decide postular al presente concurso. Aquella persona natural que posea dos o más medios de comunicación social de distinto tipo o clase, por ejemplo, un medio de

televisión y otro de radiodifusión sonora o periódico dentro de una misma región podrá postular a desarrollar proyectos de carácter individual con todos ellos, ya que son de distinta clase o tipo. Finalmente un postulante podrá presentar dos proyectos, pero sólo podrá adjudicarse uno, el de mejor puntaje. Esto también fue acotado y solicitado por la comisión. Solamente uno, eso lo acotó la comisión y fue aceptada está mañana. Evaluación y selección de proyectos, para la evaluación de los proyectos la comisión regional considerará los siguientes criterios a los que se le asignarán los respectivos puntajes. Calidad, identificación en forma clara y coherente de diagnóstico y el objetivo de la iniciativa que se pretende desarrollar. En este ítem el diagnóstico que justifica la ejecución del proyecto, sus objetivos y acciones para lograrlo. Evaluación y selección de proyectos la máxima puntuación que se puede aspirar en este ítem es de 60 puntos según la siguiente tabla (*muestra presentación*) estos criterios también fueron modificados y también tuvieron alcance por parte de la comisión. En calidad de eficiente 15, regular 30, buena 45 y la calidad muy buena 60. Estos puntajes no se pueden modificar más están así de acuerdo al acuerdo al reglamento 45, que rige las bases de este fondo. En el punto de viabilidad, planificación detallada acerca del uso de los recursos humanos, financieros y de las actividades asociadas a este ítem se evalúa la capacidad de enfoque y proyección de las acciones del proyecto en función de los objetivos trazados, además se evalúa la capacidad presupuestar las acciones descritas en el proyecto y la pertinencia del gasto a las actividades. La máxima puntuación que se puede aspirar en este ítem es de 90 puntos según la siguiente tabla (*muestra presentación*) también deficiente, regular, buena, muy buena, pero en este caso son 30, 50, 70 y 90. Impacto social, beneficios específicos dentro de la región, provincia o comuna y la capacidad del proyecto para que sus efectos permanezcan en el tiempo. En este ítem se evalúan el desarrollo de metas y proyección de resultados esperados de la ejecución del proyecto, la máxima puntuación que se puede esperar en este ítem, son 70 puntos, según la siguiente tabla (*muestra presentación*) se repiten también los criterios deficiente, regular, buena, muy buena, con 10, 30, 50 y 70 puntos. El puntaje mínimo que deberá alcanzar un proyecto para quedar seleccionado no podrá en ningún caso ser inferior a 130 puntos. Eso depende del criterio si es proyecto individual o asociativo, podemos retroceder (*muestra presentación*) el de viabilidad, 90. Anterior 60. Entonces, es 60, 90 y 70. Aproximadamente. Y por último, mención y espacios en lienzos y pasacalles, pendones, gigantografías, afiches, catálogos, invitaciones, tarjetas promocionales, diplomas, transmisiones radiales, publicaciones en página web y prensa escrita deberán ir con el logo o la mención en el caso de las radios del Ministerio Secretaria General de Gobierno y Consejo Regional, CORE a petición también de la comisión. Alguna acotación, consulta de este fondo. En realidad bueno, la idea es que ojalá quede aprobado en esta sesión. Diariamente recibimos el llamado de diversos medios de comunicación de la Región de Antofagasta, el interés de que esto comience lo más luego posible y algunos ya tiene visionados sus proyectos, sus iniciativas, algunos las van a repetir potenciadas, entonces, la idea es que podamos concluir en esta sesión.

Sr. Intendente:

Don Tucapel.

C. Tucapel Cepeda:

Quería hacer una consulta. Este reglamento que aprueba las bases y todo esto...
(Sin micrófono)...

Secretario Ejecutivo:

No, este no es un reglamento regional por que los fondos son del Ministerio de Economía General de Gobierno, que lo que exige solamente aprobación de bases. Por lo tanto, esto no es un reglamento, solamente bases, de hecho el reglamento está aprobado por el Ministro.

Profesional de SEREMÍA de Gobierno, Carolina Cáceres:

Exactamente, y eso no se puede modificar por ningún motivo. No y en esta oportunidad las bases fueron modificadas bastante por parte de la comisión, fueron acogidas a nivel central y se dio la respuesta oportuna también.

Secretario Ejecutivo:

Informa la comisión.

C. Víctor Alvarado:

Sí. Solamente señalar que la última reunión la cual se generaron algunas inquietudes respecto a estas bases, se le envió a cada uno de los consejeros regionales con bastante anticipación para sus alcances o sugerencias, además del trabajo realizado por esta comisión, como lo señala la profesional, se hizo un trabajo bastante riguroso, nosotros solamente solicitamos como comisión que se puedan aprobar estas bases para que iniciemos el trabajo ya en forma inmediata. Además de ello hay también que nombrar los representantes de la comisión evaluadora que está el día de hoy don Tucapel Cepeda es titular y quién habla es suplente, no se si van a mantener igual la misma.

Secretario Ejecutivo:

Muy bien. Votamos ambas cosas, la integración de la comisión y las bases. ¿Hay unanimidad? por unanimidad con la abstención del consejero Madero. Así también se acuerda la integración de la comisión evaluadora.

Profesional de SEREMÍA de Gobierno, Carolina Cáceres:

Muchas gracias consejeros, buenas tardes.

Luego de estas consideraciones, se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO 10883-12 (S.Ord.465.27.04): Se acuerda, por 13 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR las Bases Técnicas Generales del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunes, Concurso 2012**, en la forma propuesta por la Seremía de Gobierno y con la modificaciones incorporadas por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana del Consejo Regional, CORE, cuyo texto que se entiende forma parte integrante del presente acuerdo.

Asimismo, se acuerda, **DESIGNAR** como integrantes de la **COMISIÓN REGIONAL** de evaluación de los proyectos del **FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL REGIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES CONCURSO AÑO 2012** a los Consejeros Regionales, señores: **TUCAPEL CEPEDA PERALTA** (Titular) y **VÍCTOR ALVARADO ZEPEDA** (Suplente).

Concurren al acuerdo los Consejeros Regionales: Acuña, Alvarado, Bustamante, Caprioglio, Cepeda, De los Ríos, Giadach, González, Narváez, señora Joanna Núñez, señora Sandra Pastenes, Reyes y Rivera. Se abstiene por inhabilidad el Consejero Regional, señor: Madero.

Ver Anexo 465.7.10883-12.004 "Bases Administrativas..."

8.- Punto Ocho, Exposición y eventual sanción Concesiones de Inmuebles Fiscales.

Secretario Ejecutivo:

En el punto ocho, Concesión de Inmuebles Fiscales. Informa la comisión de Obras Públicas, ¿doña Sandra? Don Enrique.

C. Enrique Giadach:

Gracias. Durante la mañana estuvimos viendo solamente una solicitud y es de Concesión de uso Oneroso por 25 años, solicitada por la empresa EOSOL NEW ENERGY. Se está solicitando como digo por un plazo de 25 años, para el proyecto denominado Fotovoltaico Tocopilla, y está emplazado este proyecto a 4.300 metros al este de la intersección de la ruta, entre la ruta 5 y la ruta 24, comuna de María Elena. Tiene una superficie de 512,77 hectáreas, con un valor de UF 34.-, por hectárea y una renta concesional anual de UF 697.-. El comité consultivo de la SEREMI de Bienes Nacionales, en sesión N° 254, de fecha 27 de julio del año 2011, aprobó por unanimidad la concesión con uso oneroso por el plazo de 25 años. Y la comisión recomienda aprobar esta concesión de uso oneroso.

Secretario Ejecutivo:

Por la recomendación favorable ¿hay unanimidad? así se acuerda.

Secretario Ejecutivo:

No hay más. Gracias consejero.

Luego de estas consideraciones, se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO 10884-12 (S.Ord.465.27.04): Se acuerda, por unanimidad, recomendar **FAVORABLEMENTE** el otorgamiento de Concesión, para el siguiente inmueble fiscal:

Concesión de **uso oneroso** por 25 años, solicitada por Eosol New Energy S.A.:

NOMBRE	UBICACIÓN	SUP.
Parque Fotovoltaico Tocopilla	Emplazado a 4.300 m al Este de la intersección Ruta 5 con Ruta 24, comuna de María Elena, Provincia de Tocopilla.	512,77 Hás

Concurren al acuerdo los Consejeros Regionales: Acuña, Alvarado, Bustamante, Caprioglio, Cepeda, De los Ríos, Giadach, González, Madero, Narváez, señora Joanna Núñez, señora Sandra Pastenes, Reyes y Rivera.
Ver Anexo 465.8.10884-12.005 "Memorándum N° 076."

9.- Punto Nueve, Exposición y eventual sanción Pronunciamientos Ambientales.

Secretario Ejecutivo:

En el punto nueve, pronunciamientos ambientales, don Alberto.

C. Alberto Rivera:

Gracias señor Secretario. Tenemos 11 proyectos sobre los cuales emitir pronunciamiento, para hacerlo un poco más rápido esto porque hay varios que son del mismo tipo, incluyendo el mismo titular y entendiendo que los antecedentes están en sus computadores y a la vista de ustedes, y que están súper atentos a lo que estoy hablando. Vamos a hacer mención de 7 proyectos que son fotovoltaicos, proyecto fotovoltaico Crucero Oeste, Crucero Este, Laberinto Este, Laberinto Oeste, Domeyko 2, Domeyko Este y proyecto PV Coya. En el ámbito de la vinculación con la Estrategia de Desarrollo Regional, al pleno se le recomienda un pronunciamiento favorable y en cuanto a la compatibilidad territorial de acuerdo al análisis del instrumento PRDU, se establece que existe compatibilidad territorial entre el proyecto y la planificación urbana del área de emplazamiento.

Secretario Ejecutivo:

Podemos votarlo en bloque por favor, primero los favorables ¿sí?

C. Alberto Rivera:

Ok, además se suman 3 proyectos que es Actualización Proyecto Sierra Gorda, de Sierra Gorda SCM; que básicamente consiste en la reubicación de instalaciones, nuevas instalaciones y ajuste de diseño. Es un proyecto que ya está ambientalmente y están afinando su ingeniería. El proyecto Modificación a la Fuente de Subministro de materiales e instalaciones complementarios, Pila Dinámica, de Minera Escondida Ltda. También se trata de modificaciones a un proyecto que está en ejecución, en desarrollo, y el proyecto Explotación a Rajo Abierto, Pampa Augusta Victoria, de Minera Meridian Ltda. Trata de habilitar y explotar el proyecto Pampa Augusta a rajo abierto y que aportará mineral a las plantas de instalaciones que ya tiene funcionando Minera Meridian. En esos últimos 3 proyectos en el ámbito de la Estrategia Regional de Desarrollo, un pronunciamiento favorable en su vinculación y de acuerdo a los instrumentos de planificación territorial, de acuerdo al análisis del PRDU se establece que existe compatibilidad territorial entre el proyecto y la planificación urbana. Esos son los 10 proyectos con el mismo pronunciamiento. Señor Secretario.

Secretario Ejecutivo:

¿Hay unanimidad por las recomendaciones favorables en ambos ámbitos? Así se acuerda.

Luego de estas consideraciones, se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO 10885-12 (S.Ord.465.27.04): Se acuerda, por unanimidad, manifestar el siguiente **PRONUNCIAMIENTO**, del Gobierno Regional en los términos que a continuación se detalla y que se encuentra dentro del proceso de evaluación ambiental respectiva:

PROYECTO	ESTRATEGIA	TERRITORIALIDAD
Proyecto Fotovoltaico Crucero Oeste	Favorable: N°2: DESARROLLO ECONÓMICO TERRITORIAL N°3: REGIÓN SUSTENTABLE N°6: IDENTIDAD REGIONAL	Favorable: De acuerdo al análisis del instrumento PRDU, se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación urbana del área de emplazamiento.
Proyecto Fotovoltaico Crucero Este	Favorable: N°2: DESARROLLO ECONÓMICO TERRITORIAL N°3: REGIÓN SUSTENTABLE N°6: IDENTIDAD REGIONAL	Favorable: De acuerdo al análisis del instrumento PRDU, se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación urbana del área de emplazamiento.
Proyecto Fotovoltaico Laberinto Este	Favorable: N°3: REGIÓN SUSTENTABLE N°6: IDENTIDAD REGIONAL	Favorable: De acuerdo al análisis del instrumento PRDU, se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación urbana del área de emplazamiento.
Proyecto Fotovoltaico Laberinto Oeste	Favorable: N°3: REGIÓN SUSTENTABLE N°6: IDENTIDAD REGIONAL	Favorable: De acuerdo al análisis del instrumento PRDU, se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación urbana del área de emplazamiento.
Proyecto Fotovoltaico Domeyko 2	Favorable: N°2: DESARROLLO ECONÓMICO TERRITORIAL N°3: REGIÓN SUSTENTABLE N°6: IDENTIDAD REGIONAL	Favorable: De acuerdo al análisis del instrumento PRDU, se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación urbana del área de emplazamiento.

Proyecto Fotovoltaico Domeyko Este	Favorable: N°2: DESARROLLO ECONÓMICO TERRITORIAL N°3: REGIÓN SUSTENTABLE N°6: IDENTIDAD REGIONAL	Favorable: De acuerdo al análisis del instrumento PRDU, se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación urbana del área de emplazamiento.
Proyecto PV Coya	Favorable: N°2: DESARROLLO ECONÓMICO TERRITORIAL N°3: REGIÓN SUSTENTABLE N°5: INTEGRACIÓN SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA N°6: IDENTIDAD REGIONAL	Favorable: De acuerdo al análisis del instrumento PRDU, se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación urbana del área de emplazamiento.
Actualización Proyecto Sierra Gorda	Favorable: N°2: DESARROLLO ECONÓMICO TERRITORIAL	Favorable: De acuerdo al análisis del instrumento PRDU, se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación urbana del área de emplazamiento.
Modificaciones a las Fuentes de Suministros de Materiales e Instalaciones Complementarias - Pila Dinámica	Favorable: N°2: DESARROLLO ECONÓMICO TERRITORIAL	Favorable: De acuerdo al análisis del instrumento PRDU, se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación urbana del área de emplazamiento.
Explotación a Rajo Abierto Proyecto Pampa Augusta Victoria	Favorable: N°2: DESARROLLO ECONÓMICO TERRITORIAL N°3: REGIÓN SUSTENTABLE	Favorable: De acuerdo al análisis del instrumento PRDU, se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación urbana del área de emplazamiento.

Concurren al acuerdo los Consejeros Regionales: Acuña, Alvarado, Bustamante, Caprioglio, Cepeda, De los Ríos, Giadach, González, Madero, Narváez, señora Joanna Núñez, señora Sandra Pastenes, Reyes y Rivera.
Ver Anexo 465.9.10886-12.006 "Pronunciamientos Evaluaciones Ambientales Sesión CORE N°465."

C. Alberto Rivera:

Ahora el proyecto Central Illapa, es un proyecto de generación eléctrica a gas localizado en la comuna de Mejillones, en el ámbito de la Estrategia Regional de

Desarrollo se recomienda un pronunciamiento favorable, se vincula tres lineamientos, lineamiento 2, 3 y 5. Pero en cuanto a la compatibilidad territorial, de acuerdo al análisis del instrumento PRIBCA, Plan Regulador Intercomunal Borde Costero, se establece que no existe compatibilidad territorial entre el proyecto y la planificación urbana del área de emplazamiento, debido a que el proyecto se localiza en una zona de extensión industrial condicionada, la cual, según el artículo 4.1.4 de la ordenanza del PRIBCA, sólo permite industrias de carácter no molestas, circunstancia que no ha acreditado el titular en los antecedentes que incorpora en el estudio. Por lo tanto se recomienda al pleno un pronunciamiento desfavorable en este punto.

Secretario Ejecutivo:

Muy bien. ¿Hay unanimidad? así se acuerda. Gracias don Alberto.

Luego de estas consideraciones, se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO 10886-12 (S.Ord.465.27.04): Se acuerda, por unanimidad, manifestar el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional en los términos que a continuación se detalla y que se encuentra dentro del proceso de evaluación ambiental respectiva:

PROYECTO	ESTRATEGIA	TERRITORIALIDAD
Central Illapa	Favorable: N°2: DESARROLLO ECONÓMICO TERRITORIAL N°3: REGIÓN SUSTENTABLE N°5: INTEGRACIÓN SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA	Desfavorable: De acuerdo al análisis del instrumento PRIBCA se establece que no existe compatibilidad territorial entre el proyecto y la planificación urbana del área de emplazamiento, debido a que el proyecto se localiza en una Zona de Extensión Industrial Condicionada (ZEIC), la cual según artículo 4.1.4. de la Ordenanza del PRIBCA solo permite Industrias No Molestas, circunstancia que no ha acreditado el titular.

Concurren al acuerdo los Consejeros Regionales: Acuña, Alvarado, Bustamante, Caprioglio, Cepeda, De los Ríos, Giadach, González, Madero, Narváez, señora Joanna Núñez, señora Sandra Pastenes, Reyes y Rivera.
 Ver Anexo 465.9.10886-12.007 "Pronunciamientos Evaluaciones Ambientales Sesión CORE N°465."

10.- Punto Diez, Exposición y eventual sanción Priorizaciones.

Secretario Ejecutivo:

En el punto diez, Priorizaciones de proyectos. Se incluyó para la comisión de Salud el proyecto Adquisición de Equipos Braquiterapia Alta Tasa de Dosis para COA, don Alberto.

C. Luis González:

Bueno, yo quiero explicar también cual fue el motivo de subir este proyecto, fuera de salvar vidas. Este es un proyecto conocido por la comisión, es decir, no tuvimos que esperar las 48 horas si ya lo conocíamos y o teníamos, si es cierto que aparece como nuevo, pero nosotros tuvimos la asistencia al oncológico ya meses atrás donde se nos dio a conocer toda la situación de este proyecto. Ahora este proyecto ¿qué va a permitir? Actualmente los pacientes que se atienden necesitan pabellón y necesitan especialistas, en cambio con la nueva adquisición de esta implementación sería en forma ambulatoria, así que eso es un costo menos y a la vez como no hay otra alternativa de enviar a estos pacientes a otro lugar porque somos los únicos en la Región, entonces, debe obligatoriamente ser atendido, así que por eso nosotros hemos tratado que este proyecto realmente tenga un buen fin, es un proyecto que el valor es de M\$261.000.- así que yo solicité al pleno la posibilidad que sea aprobado.

Secretario Ejecutivo:

Gracias don Luis. ¿Hay unanimidad por la aprobación del proyecto? ¿hay alguna observación previo a la votación?

C. Joanna Núñez:

Consulta la señora Soledad si quedan platas o no.

Jefa Depto. Inversiones, María Soledad Santander Abarza:

Tenemos disponibilidad, pero el subtítulo 29 está en Santiago para firma del Ministro, el Decreto, así que no podríamos mandarlo una vez tenido el acuerdo CORE, tendríamos que esperar que llegue el Decreto completamente tramitado. Falta que lo firme el ministro, toma de razón de Contraloría, eso puede ser a fines de mayo recién se podría estar mandatando.

Sr. Intendente:

Don Sergio.

C. Sergio De los Ríos:

Este proyecto entra en el convenio que tenemos con el Ministerio de Salud o ¿es fondo directo del Fondo de Desarrollo? Entonces es el 50% no más.

Secretario Ejecutivo:

¿Hay unanimidad? así se acuerda con la abstención del consejero Caprioglio, muchas gracias.

Luego de estas consideraciones, se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO 10887-12 (S.Ord.465.27.04): Se acuerda, por 13 votos a favor y 01 abstención, aprobar la **Propuesta de Priorización del Proyecto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., Proceso Presupuestario 2012**, presentada por el señor Intendente Regional y expuesta por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, sancionando la siguiente priorización:

-Proyecto C. BIP 30121578-0, "**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE BRAQUIT DE ALTA TASA DE DOSIS PARA COA**", por un monto total F.N.D.R. 2012 de M\$267.578.- (Valor ficha IDI) y un monto total F.N.D.R. de M\$267.578.- (Valor ficha IDI). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Votan a Favor los Consejeros Regionales: Acuña, Alvarado, Bustamante, Cepeda, De los Ríos, Giadach, González, Madero, Narváez, señora Joanna Núñez, señora Sandra Pastenes, Reyes y Rivera. Se abstiene por inhabilidad el Consejero Regional, señor: Caprioglio.

Ver Anexo 465.10.10887-12.008 "Ficha Presentación Proyectos a CORE."

Secretario Ejecutivo:

También se había solicitado el proyecto Adquisición Planta Fotovoltaica Demostrativa Intendencia, no existiendo solicitud para incluirlo en tabla. Reposición Diamante de Beisbol de Tocopilla, don Víctor ha pedido la palabra.

C. Víctor Alvarado:

Sí, respecto a ese proyecto la reposición de la cancha de diamante de Beisbol de Tocopilla, quisiera contarles que en el día de hoy estuvo presente el Alcalde de esa comuna don Luis Moyano, acompañado por el Presidente de la Federación de Beisbol de Chile a los Presidentes de la Asociación de Béisbol de Tocopilla, altas autoridades de esta rama deportiva a nivel nacional, por la motivación e inquietud de poder de hacer efectiva de una vez por todas esta reposición de diamante de esa localidad, en consideración a que el acuerdo que se realizó ayer era de poder como este proyecto llegó el día de ayer y no reúne las características como las señaladas anteriormente por el proyecto de salud, que es un tema muy especial, nosotros mantenemos y voy a solicitar que este proyecto se pueda analizar y priorizar la próxima reunión que sería posiblemente el día 4 de mayo. Por lo tanto en esa oportunidad voy a dar los antecedentes mayores respecto a esta iniciativa, eso.

Secretario Ejecutivo:

Gracias consejero. El PLADECO Tocopilla, también comisión de Gestión solicitó que se tratará la próxima sesión. Lo mismo ocurre con el proyecto Mejoramiento Conexión Avenida Argentina Ruta 28, a fin de que pueda ser revisado por la comisión de Obras Públicas previo a la votación de los consejeros. Mayores Recursos Mejoramiento de Eje Irrarrázaval entre Pedro Aguirre Cerda y Avenida Bonilla, Antofagasta, doña Joanna.

C. Joanna Núñez:

Solicitud de Mayores Recursos Mejoramiento Eje Irrarrázaval entre Pedro Aguirre Cerda y Avenida Bonilla, Antofagasta, código BIP 30057788. El proyecto considera dos calzadas de 6,8 metros de ancho separadas por una mediana de ancho variable de tramo comprendido entre Avenida Bonilla y Avenida Pedro Aguirre Cerda. Dentro de la obra a ejecutar se contempla el alumbrado público, proyecto de obras sanitarias, partida de obras viales, entre otras. Después de fallido proceso de licitación la excesiva valorización de las obras por parte de los oferentes se ha

logrado tener una oferta que supera un valor originalmente en un 13% por valor razonable, cuyos costos han sido debidamente justificados, es por esto que se solicita que se apruebe el complemento de fondos para poder adjudicar por un monto total de M\$162.945.-, por lo cual, corresponde a un incremento del 13%, los nuevos valores corresponde a la Ficha IDI del 2012 del proyecto, indicado en moneda IDI del 31/12/2010. La comisión acuerda incrementar en un 13% el proyecto Mejoramiento de Eje Irarrázaval entre Pedro Aguirre Cerda y Avenida Bonilla.

Secretario Ejecutivo:

Gracias consejera. ¿Hay unanimidad? ¿hay alguna observación previo a la votación? Consejero.

C. Sergio De los Ríos:

Agregaría una cosa además. Este proyecto automáticamente está pidiendo un 3% y eso se aclaró en la reunión, porque se puede tomar como un 13%, pero el proyecto en sí no cambia en la base, por lo tanto, de libre disponibilidad tiene un 10% más terminado el proyecto. Autorizado automáticamente con autorización del Presidente.

Secretario Ejecutivo:

En votación ¿hay unanimidad? gracias consejero ¿hay unanimidad? así se acuerda.

Luego de estas consideraciones, se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO 10888-12 (S.Ord.465.27.04): Se acuerda, por unanimidad, aprobar el **INCREMENTO de RECURSOS** correspondientes a recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., Proceso Presupuestario Año 2012, presentada por el señor Intendente Regional y expuesta por la Comisión de Obra Públicas, Vivienda y Transporte, por concepto de **MAYORES VALORES PARA ADJUDICAR**, para la iniciativa y en el monto que se indica:

-Proyecto C. BIP 30057788-0, "**MEJORAMIENTO EJE IRARRÁZABAL ENTRE P.A.C. Y AVDA. BONILLA, AFTA**", por concepto de mayores recursos, un monto total de **\$162.945.000.-**

Originalmente, el proyecto fue priorizado en la 364ª Sesión Ordinaria de fecha 28 de febrero de 2008, a través del **ACUERDO N°8375-08**, por un monto total F.N.D.R. 2008 de M\$521.542.- (Valor ficha IDI) y un monto total F.N.D.R. del proyecto de M\$745.061.- (Valor ficha IDI). Posteriormente fue incrementado por **ACUERDO N° 9353-09**

Concurren al acuerdo los Consejeros Regionales: Acuña, Alvarado, Bustamante, Caprioglio, Cepeda, De los Ríos, Giadach, González, Madero, Narváez, señora Joanna Núñez, señora Sandra Pastenes, Reyes y Rivera.

Ver Anexo 465.10.10888-12.009 "Ficha Presentación proyecto CORE."

Secretario Ejecutivo:

Mayores recursos para el proyecto Habilitación Recintos para Instalación Unidad de Pacientes Críticos, Hospital Leonardo Guzmán de Antofagasta. Don Alberto.

C. Alberto Rivera:

Gracias señor Secretario. Bueno, el proyecto que está en ejecución requiere modificaciones en su diseño original, en especial para dar cumplimiento a normas impuestas por la autoridad sanitaria y a la vez dar mayor funcionalidad a la unidad de pacientes críticos, básicamente consiste en obras que permitan una mejor visualización entre áreas, la posibilidad de aislar además 4 camas del resto de la unidad y en especial mejorar la incorporación de un sistema de climatización en la U.C.I. que es la que requiere mayor monto. Lo que se está solicitando es un aumento efectivo de \$226.954.646.- que da cuenta de aumento de obra por M\$5.849.-, disminuciones de obras por M\$12.237.- y obras extraordinarias, la climatización por \$197.105.914.-. Entonces, el fuerte del solicitado está asociado a las obras extraordinarias, lo aprobado originalmente en este proyecto son \$448.703.464.-, lo que implica con este monto solicitado como mayor obra, obra extraordinaria de un 50%. Es alto el aumento, pero claramente obedece a aspectos normativos y para mejorar la funcionalidad del proyecto en su diseño original. Es opinión de la comisión recomendar al pleno su priorización.

Secretario Ejecutivo:

Gracias consejero, ¿hay unanimidad para aprobarlo? Así se acuerda, con la abstención del consejero Caprioglio.

Luego de estas consideraciones, se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO 10889-12 (S.Ord.465.27.04): Se acuerda, por 13 votos a favor y 01 abstención, aprobar el **INCREMENTO** de **RECURSOS** correspondientes a recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., Proceso Presupuestario Año 2012, presentada por el señor Intendente Regional y expuesta por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, por concepto de MAYORES OBRAS, para la iniciativa y en el monto que se indica:

-Proyecto C. BIP 30088504-0, "**HABILITACIÓN RECINTOS DE INSTALACIÓN UNIDAD PACIENTES CRÍTICOS**", por concepto de **MAYORES OBRAS**, un monto de **M\$226.955.-**

Originalmente, el proyecto fue priorizado en la 410ª Sesión Ordinaria de fecha 15 de Enero de 2010, a través del **ACUERDO N°9447-10**, por un monto total F.N.D.R. 2010 de M\$450.000.- (Valor ficha IDI) y un monto total F.N.D.R. del proyecto de M\$450.000.- (Valor ficha IDI).

Votan a Favor los Consejeros Regionales: Acuña, Alvarado, Bustamante, Cepeda, De los Ríos, Giadach, González, Madero, Narváez, señora Joanna Núñez, señora Sandra Pastenes, Reyes y Rivera. Se abstiene por inhabilidad el Consejero Regional, señor: Caprioglio.

Ver Anexo 465.10.10889-12.010 "Ficha presentación proyecto a CORE."

Secretario Ejecutivo:

Nuevos convenios mandatos para el proyecto construcción Centro Recreacional y Deportivo Villa Esperanza, don Víctor por la comisión de Sociedad Civil.

C. Víctor Alvarado:

En el día de hoy esta comisión se reunió con el profesional del SERVIU, don Juan Emilio Santiago, el SEREMI Subrogante del MINVU, don Víctor Gálvez y el profesional de la División de Análisis y Control de Gestión, don Jaime López. Para

analizar la situación de proyecto código... denominado Construcción Centro Recreacional y Deportivo Villa Esperanza. Hacemos un poquito de recuerdo: este proyecto fue aprobado el año 2010 y las obras corresponden a la construcción de un Centro Recreacional y Deportivo en las poblaciones de Villa Progreso, Villa Esperanza y Villa CODELCO, del Sector Bonilla, en el sector alto de la comuna de Antofagasta, comprende un área de 9.000 metros cuadrados y destaca la construcción de una cancha de futbol o futbolito y una serie de espacios de carácter público que permitirán actividades de Baby futbol, juegos infantiles, estacionamiento y diversas actividades de carácter recreativo y social. Se explica que este proyecto como lo señalaba recién ha sido aprobado el año 2010 y siendo mandatado el SERVIU como unidad técnica, durante el año 2011 no hubo ninguna decretación de los recursos comprometidos por el sector para esa iniciativa. Por lo anterior se solicita la suscripción de un nuevo convenio mandato para este proyecto, para así proceder a la licitación de este proyecto con los montos actualizados en la Ficha IDI. Quiero señalar que este proyecto tenía un valor total de MM\$277.000.- y aproximadamente son M\$618.000.- lo que estaría aportando el sector. Lo que se pretende, entonces, solicitar una solución de nuevo convenio mandato.

Secretario Ejecutivo:

¿Hay unanimidad? ratificando en consecuencia los actos celebrados por el ejecutivo para llevar a cabo la iniciativa conforme al mandato anterior ¿hay unanimidad? así se acuerda.

Luego de estas consideraciones, se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO 10890-12 (S.Ord.465.27.04): Se acuerda, por unanimidad, ratificar la priorización de la iniciativa que se señalan al final, y los actos celebrados a su respecto por el señor Intendente Regional para su concreción, aprobando la suscripción de nuevo (los) convenio (s) mandato (s) estableciendo un plazo de caducidad de **140** días para la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 30073151-0, "**CONSTRUCCIÓN CENTRO RECREACIONAL Y DEPORTIVO VILLA ESPERANZA ANTOF.**".

Concurren al acuerdo los Consejeros Regionales: Acuña, Alvarado, Bustamante, Caprioglio, Cepeda, De los Ríos, Giadach, González, Madero, Narváez, señora Joanna Núñez, señora Sandra Pastenes, Reyes y Rivera.

Ver Anexo 465.10.10890-12.011 "Ficha presentación proyecto a CORE."

11.- Punto Once, Exposición y eventual sanción "Diagnóstico Urbano Regularización Campamento Salitrero María Elena".

Secretario Ejecutivo:

En el punto 11, referido al Estudio, Diagnóstico Urbano Regularización Campamento Salitrero María Elena, informa la comisión de Gestión. Señor Acuña.

C. Mario Acuña:

El día 26 de abril se llevó a efecto una reunión de Gestión Ampliada para tratar el tema del Diagnóstico Urbano Regularización Campamento Salitrero de María Elena.

La Ilustre Municipalidad de María Elena y el Ministerio de Vivienda, en su condición de Director de Obras de esta Municipalidad, el MINVU lo está asesorando, dado que la municipalidad no tiene los profesionales en Dirección de Obras. Basado en los antecedentes que fueron remitidos al Consejo Regional se realizó una breve exposición y se llevó a efecto más que un debate, un intercambio de opiniones, análisis sobre la implicancia de este estudio, quien en esencia se plantea como una contrapropuesta al estudio que está realizando la empresa SQM tendiente a regularizar el campamento de María Elena y traspasar los terrenos a la administración del municipio de esa comuna. En base a los antecedentes que se pudo establecer y analizar en la sesión ampliada de ayer y en una anterior, la comisión acuerda y le manifiesta al pleno lo siguiente. Que resulta conveniente que antes de acordar la aprobación del estudio de contraparte que propone la Ilustre Municipalidad de María Elena a financiar con recursos del F.N.D.R., es conveniente que el estudio que está realizando la empresa SQM y que orientará la forma en que está va a proceder en la regularización y eventual traspaso del territorio a la administración comunal esté totalmente terminado. Segundo, que es necesario realizar un análisis detallado de la situación legal que pueda entregar antecedentes acerca de la factibilidad de que el Gobierno Regional pueda emprender una gestión de regularización por una parte y por otra parte que se tengan claros los antecedentes que permitan conocer la posibilidad de que el Estado de Chile pueda intervenir en este proceso toda vez que esto implicará inversiones que no pueden ser resueltas sólo con los fondos regionales y/o de la Ilustre Municipalidad de María Elena. Tercero, que resulta necesario que el Gobierno Regional pueda en conjunto con las autoridades comunales realizar gestiones ante las autoridades pertinentes del nivel central, que permita factibilizar la eventual intervención de regularización que se pueda desarrollar en el campamento de María Elena, que quiere decir esto, en el análisis, en la discusión si bien es cierto existe el ánimo tanto de la municipalidad, como de los consejeros regionales que estuvimos presentes en la discusión que se tuvo respecto de estas materias no es menos cierto que también necesitamos tener la opinión del nivel central, en el sentido, si está dispuesto, el nivel central, el Estado, que estos territorios que son privados regresen al FISCO en otras palabras porque hay que hacer intervenciones de todo lo que significa la red de agua potable, alcantarillado, eléctrica y una serie de condiciones. Estamos, yo creo que muchos de nosotros sabemos que es irreal creer o que nosotros vamos a ser capaces con los fondos de este Gobierno Regional asumir esa situación. Por lo tanto, una de las ideas que manifestaba un representante y la compartimos Eduardo señalaba, quizás con el Gobierno Regional y las autoridades del municipio de María Elena tener alguna conversación, con la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, y quizás con algunos personeros del Ministerio del Interior respecto de estas materias. Finalmente se plantea la necesidad de conformar una mesa técnico política con la participación del Consejo Regional para que trabaje este tema más allá del estudio básico, de modo que sea posible determinar responsablemente los compromisos locales, regionales y nacionales que pueda involucrar la regularización del campamento de María Elena y su eventual posterior administración comunal. Eso es lo que propone la comisión de Gestión ampliada porque teniendo este informe de SQM, este estudio, nadie está en desacuerdo en colocar recursos para hacer un estudio como

contraparte, pero creemos que es importante primero tener el estudio que está haciendo SQM para poder en razón de eso establecer a lo mejor posiciones distintas o a lo mejor van a converger en algunas de las cosas que se están planteando. Eso es la cuenta de la Gestión ampliada.

Secretario Ejecutivo:

Gracias consejero. ¿Es a modo de acuerdo lo que se propone de constituir la mesa?

C. Mario Acuña:

Hay dos propuestas de acuerdo de la comisión de Gestión. Una, que el Gobierno Regional, en este caso representado por el Presidente de Consejo más las autoridades comunales y seguramente asesorado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo de la Región de Antofagasta, puedan plantear, referir esta situación ante el nivel central, y el segundo acuerdo, es que se forme una mesa técnico política con los actores que hay, más que se agreguen los consejeros regionales.

Secretario Ejecutivo:

¿Hay unanimidad para plantear la solicitud? Hay unanimidad a excepción del consejero Narváez quién se inhabilita. Gracias consejero.

Luego de estas consideraciones, se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO 10891-12 (S.Ord.465.27.04): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** que el Gobierno Regional de Antofagasta, representado por el Intendente Regional y Presidente del Consejo Regional, CORE, más las autoridades comunales, asesoradas por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo de la Región de Antofagasta, realicen gestiones ante las autoridades pertinentes de nivel central que permitan factibilizar la eventual intervención de regularización que se pueda desarrollar en el campamento de María Elena en el marco del Estudio Básico C. BIP 30119266-0, "Diagnóstico Urbano Regularización Campamento Salitrero María Elena".

Asimismo, se acuerda solicitar la conformación de una mesa técnico - política con la participación del Consejo Regional, CORE, Región de Antofagasta, para que trabaje este tema- más allá del estudio básico – de modo que sea posible determinar responsablemente los compromisos locales, regionales y nacionales que pueda involucrar la regularización del campamento de María Elena y su eventual y posterior administración comunal.

Concurren al Acuerdo los Consejeros Regionales: Acuña, Alvarado, Bustamante, Caprioglio, Cepeda, De los Ríos, Giadach, González, Madero, señora Joanna Núñez, señora Sandra Pastenes, Reyes y Rivera. Se **INHABILITA** el Consejero Regional, señor: Narváez.

Sr. Intendente:

Don Atilio.

C. Atilio Narváez:

Bien, quería justificar mi inhabilitación y más que nada quería que el consejo tomara un acuerdo y después de eso poder dar mí aportes o a lo mejor ver de

alguna forma como este trámite se puede desarrollar. Yo llevo 37 años trabajando en la pampa, he vivido una cantidad de años en Pedro de Valdivia, un campamento que se cerró y el otro 50% de los años los llevé viviendo en María Elena. Por lo tanto, tengo bastante como para poderles indicar o poder opinar al respecto y eso me preocupaba mucho el día de ayer, no quise, quise abstenerme para que los consejeros tomaran su propia decisión, pero quiero por lo menos expresar mis sentimientos respecto a esto. Cuando yo llegue a Pedro de Valdivia el colegio era de la empresa, los profesores eran de la empresa, hasta yo hice clases en un liceo y fui el que prepare a los niños para la Prueba de Aptitud Académica y fue de ese curso donde salió el primer ingeniero de esa zona, porque antes de la pampa no venía nadie a estudiar a Antofagasta, pero sin embargo lo hicimos. Le hospital también era de la empresa. La salud la daba la empresa, todo era de la empresa, sin embargo la responsabilidad del Estado no estaba por ninguna parte. Por lo tanto, el Estado estaba siendo subsidiado por una empresa particular y eso es a lo que a mí me preocupa. Nos trasladamos a María Elena, las cosas han cambiado un poco, pero ayer el SEREMI, el señor Godoy decía le hemos torcido la oreja para hacer cosas, pero tenemos que andar torciendo orejas para hacer cosas en María Elena, donde está la responsabilidad del Estado en esto, porque los habitantes de María Elena tenemos que vivir distinto a lo que vive el resto del país, vivimos distinto y esto está en la Constitución, que todos los que vivimos en Chile debemos ser tratados de la misma forma. Sin embargo, es el único esclavo que queda en Chile donde estamos pidiéndole a una empresa que subsidie el Estado ¿porqué tenemos que estar haciendo eso? Sin embargo, hace un par de años atrás Chuquicamata se cerró y aquí nadie dijo nada, y se cerró por un problema netamente económico porque salía mucho mejor gastarse US MM\$400.000.- el campamento y la gente a Calama que generó todo un problema, porque también podíamos utilizar los 32 litros por segundo de agua que usaba el campamento, usarlo en el proceso productivo, porque había que descontaminarlo, porque era mucho más barato transportar lo estériles de la mina y votarlos sobre el campamento que ahora está siendo sepultado y nadie dice nada. Eso es lo que quieren para María Elena, quieren que María Elena se cierre, quieren que a María Elena le pase lo mismo que le paso a Ceguel también en el Teniente, sin embargo, ahí está se gastaron más de M US\$100.000.- para descontaminar María Elena y María Elena lleva tres años con valores bajo la norma, o sea, va a ser a lo mejor la primera ciudad en Chile que se declare descontaminada y tiene la gran oportunidad ahora de pasar a integrar parte de una ciudad de Chile y de sus habitantes pasar a resguardo del Estado y no ha resguardo de un particular, no podemos seguir siendo subsidiados. Yo lo estoy hablando como un habitante de María Elena y por eso lo estoy diciendo, hasta cuando vamos a seguir con esa situación, yo celebro el municipio lo ha tomado con mucho entusiasmo y con gran desafío, pero el Estado lo está tomando, para que vamos a preguntarle al Estado si ha caso se interesan en María Elena, no tenemos que ir a exigir que el Estado se haga cargo de un enclave en la cual está haciendo subsidiado por una empresa. Cuantas veces aquí se ha repartido la torta que llega a este CORE y se reparte en las comunas, ¿cuánto recibe María Elena? Mi amigo recibía 0 peso y yo siempre lo he comparado con Mejillones porque mas menos tenía la misma cantidad de habitantes, Mejillones este CORE le da siempre MM\$1.800.- hasta MM\$3.000.- al

año, a María Elena Absolutamente nada y enhorabuena que ahora venga, que tengan que arreglar el alcantarillado, la luz eléctrica, porque todos los años ha sido, no sé o han salido beneficiadas las otras comunas en desmedro de María Elena. Es eso, enhorabuena que lo arreglen a lo mejor hay que ir a pedir mas recursos que no sean del F.N.D.R. lógicamente que hay que pedirlo, pero es el único enclave en Chile que está siendo subsidiado por una empresa. A mí no me gusta la palabra cuando se hizo el estudio la contraparte, por ahí lo escuche, contraparte, no me gusta por la palabra, le vamos a poner dificultad y que esto pase a ser parte de Chile o vamos a seguir bajo el alero de un particular. No, el proyecto tiene que estar orientado a como tiramos esta cuestión para adelante, no que sea una contraparte, porque la empresa lleva 80 años siendo dueña de ese campamento y si le van a poner más obstáculos, olvídase, vamos a seguir 20 o 30 años más y vamos a seguir viendo eso. La SEREMÍA o para el sur de Chile que es lo que hacen, hacen proyectos de fomentos para los agricultores para que no se vayan a la ciudad o no. Aquí va a depender de una empresa de que María Elena se cierre y si María Elena se cierra son 5.000 personas que van a llegar Antofagasta o a Tocopilla, que va a ocurrir lo mismo que ocurrió con Chuquicamata y con Chuquicamata, entonces, que fomento estamos haciendo nosotros como Gobierno Regional para siga viviendo y siga siendo patria en el medio del desierto o que se venga a vivir acá a Antofagasta a ocupar a lo mejor territorio o a ocupar problemas de vivienda, salud y de todo tipo y a lo mejor nos va a salir mucho más caro. Vivir en el desierto es hacer patria, pero ayuden a María Elena, por eso, por lo tanto, no me gusta y por eso el otro día el alcalde se molestó mucho, cuando le dije tómelo o déjelo porque yo llevo muchos años y conozco como es la cosa y le van a decir tómelo o déjelo, porque a lo mejor va a seguir siendo privado y va a depender de un privado decir, este campamento se cierra y nosotros perdimos la gran oportunidad de esa ciudad incorporarla al Estado de Chile. Eso no más.

Sr. Intendente:

Don Francisco y después don Mario.

C. Francisco Madero:

Mire, en realidad yo no puedo estar más en desacuerdo con lo que acaba de plantear el consejero Narváez. En primer lugar, porque si vamos un poco a la historia cuando la empresa Anglo Lautaro era la dueña de María Elena y viene la Estatización con el Gobierno de Salvador Allende en el año 70, y se crea la Sociedad Química y Minera de Chile, se genera la empresa estatal que tiene la concesión de la explotación de todo el mineral, de todo el salitre que había ahí y todos sus intervinientes, todos sus clastos. Luego de aquello y en una forma totalmente oscura en el período de la dictadura se venden y nuevamente se entrega la concesión de muchas de las empresas y sobre todo de empresas que propiedad del Estado Chile a privados... Es que no estoy hablando de los habitantes de María Elena, es que usted está defendiendo de una perspectiva tremendamente neumática porque. Pero consejero yo lo entiendo perfectamente, pero la cultura del lucro sigue en su opinión y eso es lo que estoy debatiendo, no estoy debatiendo la gente de María Elena, la cultura de la privatización, la cultura estatizar la deuda y estatizar la utilidad, porque en el fondo cuando se le entrega a

privados el campamento de María Elena, es la empresa que se hace cargo de campamento y su gente, por favor. Entonces, hoy día... ¿cuándo? pero es que a ver ese es otro el modelo, es otra la problemática. El tema es el siguiente, pero a ver estamos acá señor presidente, amigos consejeras y consejeros, los que están presentes acá para abrir un debate que es tremendamente conveniente a la hora de poder asistir a un Hito Histórico en la historia de Chile, si no estamos discutiendo solamente que va a pasar con lo habitantes de María Elena y si va a cerrar o no el campamento el señor Ponce Lerou con toda la plata que ha ganado con María Elena a lo mejor tiene para hacerse 20 campamentos, 20 Marías Elenas más. El tema está en que efectivamente aquí no le faltemos el respeto a la historia. Cuando viene la democracia en el año 89 y asume Erwin la presidencia de la República, se hizo un pacto político, señores que estamos presentes en esta hora para que efectivamente no investigara el cómo el Gobierno de Augusto Pinochet entregó a los privados una gran cantidad de empresas estatales entre las que se encuentra Soquimich o SQM hoy día, una nueva imagen corporativa por cierto y con toda una estrategia comunicacional benevolente. El tema está en que la discusión es esa señor presidente, la discusión es efectivamente. Por qué hoy día la parte humana se sienta del lucro y de la utilidad que tiene Soquimich o SQM, por qué la parte humana y los habitantes de María Elena tienen que de alguna manera adscribirse a la cultura del lucro y la utilidad. Yo siento que como estado y como región hemos ayudado a María Elena y María Elena en el último tiempo se ha visto beneficiada con los afluentes de recursos del Estado aún cuando el territorio no pertenece al Estado y es más esos títulos todavía siguen en manos de la empresa Anglo Lautaro, si usted lo revisa, entonces definitivamente sea una ciudad María Elena el Estado va a tener que ir a hacer una suerte de expropiación a los herederos o a quienes quedaron de Anglo Lautaro para que el territorio de María Elena sea realmente del Estado, porque hoy día el territorio ni siquiera es de SQM, de SQM es sólo la explotación de los recursos que están ahí presentes. Por lo tanto, la discusión no tiene que ver Atilio de una mirada de que va a pasar con los habitantes de María Elena, yo creo que ahí hay mineral y hay para rato para hacer crecer María Elena. El problema está que hoy día hay un problema de Estado y de como enfrentamos este agravio que haciendo SQM en la mirada de poder escindirse de una problemática humana que a la hora de poderla enfrentar mira la cultura de utilidad, la cultura del lucro para sacarse de taco y pasarle el problema al Estado para que María Elena pueda resolver los problemas que tiene hoy día. Por tanto, no estoy en contra de los habitantes de María Elena, Atilio, para nada, si estoy en contra de tu opinión, ni de ti tampoco estoy en contra de tu opinión porque tiene un cejo dogmático, que es la cultura del lucro, que al final siempre pierde la gente, que la final tenemos que hacer como Estado, no solamente eso y te entra polo a otra realidad, cuando tuvimos que hacer el acueducto para normalizar desde la perspectiva sanitaria todo el tema del Huáscar, tuvimos que invertir con El Huáscar, tuvimos que invertir con plata del Estado MM\$1.000.- y tantos millones para llevar cañerías, para llevar todo al sector y el anhelo profundamente abrazados que tenía la gente del Huáscar se cumplía porque después de 50 años tenía agua y yo pregunte en este mismo hemisferio pregunte ¿y de quién son los terrenos que están entre jardines del sur y el Huáscar? Y son de privados, entonces, fuimos a urbanizar a los privados y eso no puede ser, por

qué, porque aquí hay una cultura de inequidad, porque nos preocupamos por fin por los problemas de la superación de la pobreza, porque no nos preocupamos en fin por los enormes problemas sociales, e inequidad que tiene nuestra sociedad. Pero estamos hoy día frente a una discusión que bueno que estemos frente a la discusión porque por la sensatez que creo que existe acá tenemos que abordarla de una manera de que la gente de María Elena finalmente sea la que gane. Porque también señor presidente hay otra arista, la gente de María Elena vive en el Campamento no paga agua, luz, contribuciones, no paga absolutamente nada. Esas familias cuando lleguen a formar parte del aparato Estado obviamente que van a tener que concurrir con absolutamente todas las obligaciones que tenemos todos como ciudadanos. La pregunta es si le alcanza ¿se fija en la cantidad de variables que hay involucradas en esto señor Presidente? Por lo tanto, yo no estoy en contra de que alguna manera se mire esto con un espíritu pensando y centrando al ser humano en el centro de esto y no generando un ser humano que sea servir al modelo por que eso es lo que está pasando hoy día; seres humanos servirles al modelo. Entonces, tenemos hoy día que generando marginalidad, exclusión, pocas oportunidades. Así que, volviendo al centro del problema desde la perspectiva no ideológica si no que más bien de sentido común, quiero expresar mi más profundo rechazo a la intención que tiene Soquimich o SQM de sacarse de taco el enorme problema que tiene hoy día por qué no le renta, por qué no le renta, porque ya la gente en este país no renta. Nos convertimos en un número, somos serviles criados de un modelo a la cuál adscribimos a través de nuestras tarjetas de crédito, dinero plástico y créditos con la banca. Entonces, los problemas que vamos a tener son problemas que son sustancialmente profundos señor Presidente. Yo no estoy en contra reiteró, de la gente de María Elena ¿por qué no me quedé en Cuba? Ojalá tuviéramos un modelo de estado como existe allá en contra de todos los totalitarismos, les quiero decir claramente, pero ojalá porque nadie quiere venir a cambiar aquí señor SEREMI, quienes acompañan a este proyecto, nadie quiere cambiar la economía pero sí queremos cambiar las reglas consejero, porque las reglas efectivamente las leyes están hechas para que nadie emprenda. Claro que conozco María Elena, si pues, conozco todo el norte de mi país consejero y en el norte somos problemas comunes. Si aquí tenemos un solo norte, entonces, cuando miramos al norte, miramos un solo... Sabe a que me hace acordar María Elena señor Presidente. Usted ha escuchado la canción de Violeta Parra Arriba Quemando el Sol, escuche Arriba quemando el sol y ahí está el retrato hablado de la cartografía expresada de María Elena, pero el sufrimiento de la gente, al gente que hizo María Elena y que hoy día está adscrita y orientada a ser serviles a la utilidad de una empresa privada que se quiere cindir de los compromisos y de las necesidades imperativas que tiene para que las lleve hacia adelante y la ayude a seguir creciendo. Así que por lo tanto, yo de la perspectiva política y personal de como veo el mundo como mucha gente que comparte la cosmovisión del universo conmigo acá, creo que sienten exactamente lo mismo y yo rechazo profundamente lo que dice el consejero Narváez, eso de venir a meter solamente US M\$100.000.- oiga si no han ganado solamente US M\$100.000.-, han ganado la plata que han querido ganar y ¿quién les ha ido a aplanar las calles? ¿Quién le ha ido a hacer las plazas? El Estado y ahora resulta que sigue siendo el problema y el Estado se tiene que hacer cargo de María Elena. Lo encuentro

totalmente inconducente y por lo tanto señor Presidente para terminar mi reflexión quiero manifestar mi absoluto y entero rechazo a la tarea que se le está tratando de imponer al CORE para que sea el Estado quien haga el estudio para ver si es preciso o si es posible que María Elena pase a terreno Estatal. Eso señor Presidente.

Secretario Ejecutivo:

Gracias consejero pasamos al punto siguiente.

C. Tucapel Cepeda:

Yo sólo quisiera hacer un alcance, ahí se habla de elementos, ideas o posiciones osmáticas y al final estamos escuchando lo mismo. Pero quiero irme al punto central. Yo creo que la intervención de Atilio Narváez, por lo menos, a mí modo de ver le da valor a la decisión que tomó la comisión. En términos de que, primero, que hay que escuchar cual es la propuesta, total y después esta propuesta total hay que contrarrestarla con la otra visión y ahí se tomaran las decisiones independiente de cualquier cosa económica por que hoy día lo que tenemos que tener claro es responder una inquietud que plantea. No la plantea este Consejo Regional, ni el Gobierno Regional en sí, la está planteando la comunidad de María Elena. Así de simple y que quiere satisfacer una inquietud, y a eso tenemos que responder, nada más.

Sr. Intendente:

Don Mario.

C. Mario Acuña:

Yo, de acuerdo a la intervención de Atilio y de Francisco. Yo creo que, este acuerdo de la comisión de Gestión ampliada recoge las dos posiciones. Yo mientras escuchaba a Atilio leía, mientras escuchaba a Francisco y leía recoge a ambas posiciones porque fue la discusión que tuvimos anoche. Yo creo que el Atilio no debió haberse restado anoche de... no porque vivía en María Elena, porque a veces cuando la persona vive el aporte puede enriquecer la discusión. Y porque digo que recoge las dos situaciones, porque nosotros estamos diciendo, estamos escuchando el clamor de la ciudadanía de María Elena y eso fue lo que pensó respecto de esta situación, la gente del municipio de María Elena asumió esta responsabilidad y lo dijeron abiertamente anoche, pero con mucha aprensión, con una carga de que si lo que estaban haciendo correspondía o no correspondía. Y lo que dice Francisco Madero, nosotros también lo discutimos anoche, es decir, Chile es un Estado unitario y todos los territorios deben ser parte de este Estado unitario, la pregunta es ¿el Estado de Chile, representado por su Gobierno está dispuesto que esté territorio que está en manos de un privado pase nuevamente al Estado? Eso, porque yo creo que nosotros avanzamos y existe la voluntad a lo mejor de seguir avanzando, tomamos decisiones. La aprensión que teníamos los consejeros regionales que va haber que hacer muchas cosas y no vamos a ser capaces como Gobierno Regional de asumir eso. Por lo tanto, debemos tener también la opinión el parecer del Estado de Chile. Mientras ustedes intervenían y uno empieza a leer o que se escribió acá y se recogen ambas posiciones, que fue

lo que discutimos entre todos anoche y justamente para lo que señalaba Atilio, para lo que señalaba Francisco Madero. Debemos tener una mesa técnico política donde estemos todos y participen consejeros regionales para ser parte de todo el proceso, no de conocer el tema final, si no para que también hayan aportes de este Gobierno. Eso es lo...

Secretario Ejecutivo:

Don Atilio.

C. Atilio Narváez:

Solamente el único que quería no sé si lo vio Mario o no. yo diría que es importante que lo consideren es los derechos que tienen las personas con los ciudadanos que viven en María Elena, respecto de reclamar que quieren vivir exactamente igual que cualquier otro chileno. Es eso, y no que se le vaya a preguntar al Estado, si quiere tomarlo o no, es una obligación, porque tienen que respetar los derechos de esas personas.

Secretario Ejecutivo:

Se ofrece la palabra.

12.- Punto doce, Exposición y eventual sanción Modificación Convenio de Transferencia CICITEM.

Secretario Ejecutivo:

Pasamos al punto siguiente el doce, Exposición y eventual sanción Modificación Convenio de Transferencia CICITEM, y va a informar la comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, quién trabajó en forma conjunta la de Educación, Ciencia y Tecnología. Don Mario.

C. Mario Acuña:

A ver, nosotros hoy día tuvimos una reunión con el Gerente de CICITEM, conjuntamente con los profesionales del Gobierno Regional con las damas presentes ¿cuál es el problema con el CICITEM? Con fecha 17 de diciembre del 2010, el Consejo Regional acordó después de largas discusiones, debates, reuniones, renovar el convenio de transferencia con el centro de investigación científico y tecnológico para la Minería CICITEM, con un aporte de MM\$1.000.- para que pudiese seguir funcionando, por 5 años más. Y que correspondía al período 2011-2015, durante al año 2011 no fue posible realizar dicho convenio. Nosotros en la discusión cuando estuvimos, fueron 4 o 5 reuniones relacionadas con el CICITEM, nosotros siempre manifestamos dudas respecto si eso se podía llevar a efecto, dadas las condiciones presupuestarias que habían. De hecho no se pudo hacer el 2011, porque la glosa presupuestaria existente en el 2011 no permitía traspasar recursos directamente de los Gobiernos Regionales a las corporaciones de derechos visados sin fines de lucro. Recién en la glosa del presupuesto 2012 se establece está condición en la Ley de Presupuesto. Entonces, se estaba a la espera de la resolución además, que debía emitir CONICYT. CONICYT emitió la resolución de continuidad del funcionamiento del CICITEM el 09

de diciembre del 2011, donde aprobaba la prórroga para la continuidad, en el marco de concurso de creación de consorcios regionales, de investigación y desarrollo cooperativo y prorrogó eso por 5 años a partir de diciembre del 2010. O sea, lo hizo además en forma retroactiva. A raíz de esta situación, la comisión acordó solicitar al Gerente del CICITEM entregar en la próxima reunión una nueva programación de gasto, porque lo que venía a solicitar el CICITEM, en concreto consejeras y consejeros era que de los MM\$1.000.- que correspondían MM\$200.- el 2011 y MM\$200.- el 2012, se le transfirieran MM\$400.- en el año 2012. Pero lo que sucede que la presentación que ellos nos hicieron en los documentos, parte de esos recursos era para asumir préstamos y pagos que habían hecho el 2011 y eso era impropio. Por lo tanto, los profesionales dicen que estas platas pueden ser transferidas en el mes de junio. Por lo tanto, nosotros creemos que no se alcanzan a gastar más de MM\$200.- y le pedimos que hicieran una nueva presentación de un presupuesto desagregado con el flujo de caja a partir de ese mes hasta diciembre. Y en razón de eso recién poder aprobar traer a este Consejo la aprobación de un nuevo convenio teniendo como año uno el año 2012. Esa es la cuenta de CICITEM.

Secretario Ejecutivo:

Gracias consejero.

13.- Punto trece, Exposición y eventual sanción Despriorizaciones.

Secretario Ejecutivo:

En el punto trece, sobre Despriorizaciones. Tienen ustedes la nómina en sus carpetas. Comenzamos con la comisión de Obras Públicas, doña Sandra. Despriorizaciones saldo de Balmaceda.

C. Sandra Pastenes:

La División de Análisis y Control solicitó despriorizar el saldo correspondiente a \$667.165.- del proyecto código 30103147, corresponde a la Conservación de la Carpeta Avenida Balmaceda entre Ecuador y Hernán Cortés. Este proyecto se encuentra terminado y queda un saldo que se debe despriorizar. La comisión propone despriorizar el saldo mencionado.

Secretario Ejecutivo:

El monto del saldo señora consejera por favor.

C. Sandra Pastenes:

Es \$667.165.-

Secretario Ejecutivo:

Ok, gracias ¿hay unanimidad? así se acuerda.

Luego de estas consideraciones, se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO 10892-12 (S.Ord.465.27.04): Se acuerda, por unanimidad, aprobar la propuesta del señor Intendente Regional para **ELIMINAR** de **PRIORIZACIÓN** el monto no invertido F.N.D.R. del proyecto C. BIP 30103147-0 **"CONSERVACIÓN CARPETA AVDA BALMACEDA ENTRE ECUADOR-HERNAN CORTES"** por la suma de **\$667.165.-** Se deja constancia que a la fecha el proyecto generó un gasto F.N.D.R. de **\$333.061.405.-**

Concurren al acuerdo los Consejeros Regionales: Acuña, Alvarado, Bustamante, Caprioglio, Cepeda, De los Ríos, Giadach, González, Madero, Narváez, señora Joanna Núñez, señora Sandra Pastenes, Reyes y Rivera.

Ver Anexo 465.10.10892-12.012 "Ficha presentación proyecto a CORE."

Secretario Ejecutivo:

Sociedad Civil y Participación Ciudadana, proyecto Reposición Edificio Municipal de María Elena.

C. Víctor Alvarado:

En los mismo términos, este edificio ya está terminado se concluyeron las obras aun considerando que no se podía construir en un terreno particular, ya lo hemos conversado eso ya. La comunidad de María Elena cuenta con un tremendo edificio de esa naturaleza y ojalá que le siga a la población posteriormente. El monto que no se utilizará en esta iniciativa y que se solicita despriorizar alcanza los \$63.029.291.-

Secretario Ejecutivo:

Gracias consejero. ¿Hay unanimidad por aprobar la despriorización del saldo? Perdón. Lo votaremos en su oportunidad ¿Tiene otro más?

C. Víctor Alvarado:

Tengo otro más del Edificio Consistorial de Tocopilla en esta oportunidad. El saldo a despriorizar es \$214.200.-.

Secretario Ejecutivo:

Ok ¿alguna observación? ¿Alguien se opone? Se someterá a votación en su oportunidad. Comisión de Educación, don Luis.

C. Luis Caprioglio:

Gracias Secretario. Le comisión va a pedir despriorizar saldos de cuatro proyectos. El primero es, código 20181258, Construcción y Ampliación Centro Abierto Javiera Carrera, Tocopilla. Este proyecto alcanzó un avance en ejecución del 96,95%, quedando un saldo a la fecha de \$13.000.431.-. Las obras terminaron el año 2007 y fue entregado a administración de Integra. Hizo compra de los equipamientos faltantes y respondió que a la fecha ya no lo necesita, entonces, deja a despriorización \$13.000.431.-. El segundo es código 30075233, Equipamientos Liceos A-12, A-14, A-15, A-17, A-22, A-26, A-33, de Antofagasta. El monto total de proyecto era de MM\$1.660.- y queda un saldo a la fecha sin ejecutar de \$291.693.421.-, alcanzando un monto en ejecución de un 80,49%. Esto es el

monto que se pide despriorizar \$291.693.421.-. Es equipamiento. El tercero es el proyecto código 30075234, Equipamiento Liceo B-8, B-9, B-10, A-25 y el A-27 de Calama. El proyecto es por un monto total de M\$1.356.424.- y queda un saldo de \$499.262.692.- fue aprobado en acuerdo del año 2007, su nivel de ejecución es de un 63.19% y el último es el proyecto código 30075235, que es Equipamiento Liceo Técnico Profesional de Taltal, San Pedro de Atacama, María Elena, Tocopilla. Por un monto de M\$1.878.571.-, monto que piden que no se alcanzó a invertir de \$477.620.242.-. Esos son los cuatro proyectos el monto, la suma alcanza cercano a MM\$1.281.-. Quiero contarles a los señores consejeros que en la reunión del día de hoy se nos explicó que esto tiene que ver con dos concursos. Un primer llamado que se hizo el año 2007 con recursos del F.N.D.R: y del sector, por casi MM\$5.00.- y que son los totales que estamos viendo acá que no se alcanzaron a ejecutar. Se hizo un segundo concurso el 2.0 llamado el año pasado, donde se distribuyeron los saldos en los liceos de la región. Lo que nos explican, porque nosotros manifestamos la preocupación, porque efectivamente si se levantaron carteras de proyectos es porque hay necesidad de reemplazo de equipamiento en los liceos en temas tan sensibles como la falta de tener alumnos bien capacitados, por talleres que no son tan suficientes y se nos explica y se nos manda un correo de la SEREMÍA, donde el nivel central está preparando un tercer concurso, que va a ser lanzado a partir de mayo del 2012, que va a levantar propuestas en todos los liceos Técnicos Profesionales de la Región, por un monto de MM\$180.- va haber un plazo para que las unidades técnicas formulen sus proyectos, los presenten a las corporaciones y así sean presentadas al MINEDUC y al nivel central. Nosotros en esto queremos señalar que hemos manifestado preocupación porque uno analiza la cartera de proyectos por recintos hay proyectos en liceos tan importantes como el Liceo Industrial de Antofagasta, Liceo Industrial de Calama, que por la particularidad de sus carreras técnico profesionales la implementación es mucho más alta que otros colegios. Entonces, claramente cuando uno le coloca un techo de MM\$180.- por establecimiento quizás con un solo equipo de un liceo industrial no va a alcanzar o va a superar el monto. Entonces, ahí vamos a sacar un oficio de este Gobierno Regional preguntando a Educación, pidiendo que no sea con techo y que sea un marco regional que se pueda distribuir y que no se comita en el nacional. Esa es la información.

C. Mario Acuña:

Yo, no estoy de acuerdo con despriorizar los recursos que son de equipamiento para la educación técnico profesional. Yo pondría a la comisión de Educación que estos recursos puedan generarse una nueva propuesta respecto de equipamiento. O estuve en Taltal la semana pasada, la verdad que estuve conversando con profesores del Liceo Politécnico de Taltal y tiene una falencia de equipamiento horrible, estos concursos que hace el Ministerio de Educación de MM\$280.- no conducen a nada, finalmente los colegios compran lo que le es posible comprar con los MM\$180.-. Entonces, yo creo porque si tú dices MM\$180.-. Taltal tiene una problemática súper grande de equipamiento e incluso estuvimos conversando. Ellos estaban levantando un proyecto para presentarlo pro la Circular 33 ¿estás platas son F.N.D.R.?

Jefa Depto. Inversiones, María Soledad Santander Abarza:

Son F.I.E. Mire el con estos proyectos es que vienen del año 2007, se adquirieron todos los equipos que requerían en su momento los liceos y estos proyectos están sin movimientos desde el año 2009. Hay equipamientos de estos proyectos que se absorbieron con recursos sectoriales. Se lanzó el segundo concurso que también se están absorbiendo una cantidad y en el tercero se cubrirían otra cantidad de equipamiento ¿cuál es el tema? Todo el equipamiento que esta considerado para estos proyectos ya se encuentra obsoleto. Entonces, la posibilidad que ellos podrían tener los que no presentan al concurso sectorial, poder presentar uno a través de la Circular 33, de Adquisición de Equipamiento y financiarlo a través del F.N.D.R. pero ya adquirir los proyectos que están en estos proyectos significaría una revaluación completa y de hecho hemos tenido conversaciones con la corporación de Antofagasta por el A-16, que van a presentar un proyecto nuevo... conversaciones con SERPLAC, porque la ficha ya tiene demasiados movimientos. Entonces, presentar un nuevo proyecto a través del F.N.D.R. con la Circular 33.

C. Mario Acuña:

Lo que pasa, que cuando uno empieza a sumar los recursos respecto de lo que no hizo Calama, Taltal. Son casi MM\$1.200.- y el último concurso creo que fueron por MM\$600.- y algo.

Jefa Depto. Inversiones, María Soledad Santander Abarza:

MM\$800.- informó hoy día Educación.

C. Mario Acuña:

¿Para la región? Entonces, eso es lo complejo y cuál fue el meollo que tuvieron los diferentes liceos de las diferentes comunas de la región, que aquí cuando se presentan los proyectos y hay demora después, las características, las especificaciones técnicas son distintas y el proceso de revaluación cuando uno entra a revaluación de los equipamientos es muy lento, es muy demorosa. Entonces, yo digo como los establecimientos de esta región, el Ministerio pretende cambiar, es decir, vamos a rebajar los MM\$1.200.- y el vamos a llamar a un concurso por MM\$800.-. Yo creo que mi opinión sería más fácil decirle a los alcaldes de las comunas, que a lo mejor presenten un proyecto de equipamiento de acuerdo a las necesidades reales de los TP a través de la Circular 33, porque el último concurso y aquí hay personas que lo saben el último concurso fue un fiasco.

Jefa Depto. Inversiones, María Soledad Santander Abarza:

Claro, pero para presentar una nueva iniciativa tienen que tener despriorizado el proyecto y es mucho mejor porque igual en estos proyectos lo que reclamaban que los colegios no era lo que necesitaban.

Secretario Ejecutivo:

Don Luis González, don Luis Caprioglio y finaliza don Tucapel.

C. Luis González:

Yo creo que, tal como la preocupación que tiene la comisión, yo creo que es la preocupación de todos los que somos docentes y lo que ha dicho Mario tiene toda la razón, se habla de MM\$180.-, situación que no es real, en primera instancia. Es decir, yo como colegio presenté un proyecto y se me baja M\$47.000.- porque la situación económica no estaba para eso. Entonces, ya de los M\$47.000.- cuando nos llega, ahí vamos a tener otra situación problemática. Hay más de tres proyectos que simplemente no se concretaron. Hay otro proyecto también por el Ministerio de Educación por M\$19.000.- que tampoco se ha concretado, entonces, cada vez estamos engañando más a nuestros alumnos, a nuestros padres y apoderados cuando nosotros les decimos hemos ganado estos proyectos y al final no se concretan. Me da pena despriorizar tantos proyectos, tanto dinero en estos momentos, sabiendo que cuando se llevan a la realidad, tal lo ha dicho Mario, va a estar obsoleto, como lo dijo ella, están obsoletos. Entonces, yo creo que esto necesita una mirada más profunda y vuelvo a colocar en este pleno lo que habíamos dicho, si vamos a hablar de educación, hablemos de educación en serio. Y cuando hablamos de educación en serio es justamente colocar todas estas situaciones arriba de la mesa.

C. Luis Caprioglio:

Yo tengo dos puntos que quiero mencionar.

C. Mario Acuña:

Yo quiero hacer una sugerencia al Presidente de la comisión de Educación y a este pleno. Desprioricemos los saldos, pero desprioricemos los saldos para presentar nuevos proyectos con cargo a la Circular 33. Pero ¿por qué no? pero si es plata de esta región. Pero por supuesto, si estamos despriorizando MM\$1.268.- para la Educación de toda la región de Antofagasta. Pero por lo menos tenemos MM\$1.268.- porque no teníamos nada.

Secretario Ejecutivo:

Consejero DE los Ríos, lo deajo anotado después de don Tucapel.

C. Luis Caprioglio:

Este proceso tiene que ver con una misma discusión que tiene que tuvimos hace un par de sesiones anteriores, donde queríamos transparentar la cartera de proyectos aprobados en este Consejo y se pidió que cada una de las comisiones revisara su cartera de proyectos para determinar que es lo que se había aprobado y que no se está ejecutando. Este ejercicio es resultado de eso, ahora partiendo de esa base nosotros le estamos pidiendo a el Ministerio de Educación primero, que el techo de los proyectos no sean M\$180.000.-, que nos manifiesten si hay un marco regional, y tercero que además en el proceso de la formulación este Consejo tiene que ser parte por esta comisión. Por qué, a mí me ha tocado recorrer, por ejemplo, el Liceo A-16, de Antofagasta donde los profesores que trabajan con mucho esfuerzo, una vinculación tremenda con la empresa y que hacen para mí un muy buen trabajo en ese nosotros pedimos A y no llegó B, y nos llegó B que es

obsoleto y que no sirve para nada, y por tanto, en esa vinculación en el trabajo que tiene que haber en el levantamiento de las necesidades de los establecimientos y el proyecto final, nosotros como comisión creemos que no se hace bien. Entonces, ahí tenemos que ver como hincamos el diente para que efectivamente como dice el Director, lo que pida llegue y sirva. Donde yo estoy preocupado en el tema consejero, es que el tercer concurso está orientado a carreras que estén ligadas a la minería, o sea, todas las otras carreras como las que tiene el liceo comercial y otras más van a quedar fuera. Ahí hay que manifestar la preocupación. Ahora, nosotros como consejo tenemos atribuciones y le podemos pedir a los municipios que levanten cartera de proyectos de equipamiento en otros sectores. Esa es materia que tenemos que revisar y que tenemos que pedir a los municipios que la haga.

C. Tucapel Cepeda:

Yo la verdad que, lamentable lo que voy a tener que decir, pero lo tengo que decir por una consecuencia, yo creo que lo que está pasando es un respuesta a una realidad que lamentablemente la hemos asumido nosotros como consejeros regionales, con el sector educación, por lo menos de mi parecer del año que ingresamos a ser consejeros regionales, la falta de iniciativa del sector Educación para, con la región. Porque aquí yo no entiendo como vana decir, sabe que desprioricemos, por que no se van a gastar o porque vamos a remplazar con otras fuentes de financiamiento, cuando debería aprovecharse, presentarse de otra forma, decir sabe que queremos postular al concurso que va a hacer el ministerio por MM\$100.000.- lo que sea, pero queremos mantener esto pero para abrirlo con otra línea y yo creo que aquí hay una oportunidad justamente para poder responder a la famosa glosa que lo transmití durante todos los años, en cuanto que aparece una glosa en el presupuesto que dice la posibilidad de hacer inversión relacionado con la calidad de la educación. Y aquí yo creo que es una fuente importante. Por lo tanto, yo creo; primero, ya si se toma el acuerdo de despriorizar perfecto hagamos lo, pero con ese monto quedé reservado exclusivamente a educación y abramos una línea de postulación por la vía del Ministerio de Educación, por la vía que sea, pero formal. De tal manera que no invitemos, si no que obliguemos a los establecimientos que así lo requieran. Esa es mi opinión.

Secretario Ejecutivo:

Está don Sergio De los Ríos.

C. Sergio De los Ríos:

Es muy similar a lo que dice Tucapel, por la sencilla razón de que a lo mejor la necesidad actual en los colegios no son los valores que estamos hablando, pueden ser tres veces mayores, y si vamos a hacer algo, hagámoslo bien. Eso es todo.

Secretario Ejecutivo:

Don Luis y luego don Mario.

C. Luis Caprioglio:

Gracias. Yo creo que tomando las palabras de los consejeros y la opinión de la comisión. Yo creo que nosotros deberíamos aprobar despriorizar los saldos y dejar estos fondos como un compromiso de este Consejo de invertirlo en equipamiento de los liceos Técnicos Profesionales, en este monto o un monto mayor.

Secretario Ejecutivo:

Don Mario.

C. Mario Acuña:

De acuerdo, porque yo lo que dije y le quiero aclarar a Sergio es lo mismo que dijo Tucapel. Pero quiero que esta despriorización y mantención de recursos como se dice para educación, no signifique que el Ministerio de Educación vaya a dejar de lado el llamado del tercer concurso. Ese es el tema. Y finalmente quiero señalar a Tucapel que yo sé que varias veces ha sacado el tema de la glosa que sale respecto del mejoramiento de la calidad, una glosa que sale a la SUBDERE. Créeme Tucapel, hemos llamado a toda al gente de la SUBDERE y nadie nos da explicación de como acceder a esos recursos. E incluso César Benítez, viajó a Santiago para hacer las consultas y no saben. Hemos llamado a otras regiones, si ellos han generado esa utilización y no han sido capaces de dar una orientación respecto a eso.

C. Tucapel Cepeda:

(Sin micrófono)... En ciertas líneas de acción. Y aquí te dice, yo con el apellido mejora de la educación, yo puedo sustentar proyectos que estén relacionados con establecimientos educacionales.

C. Mario Acuña:

Sí, pero tiene que haber un instrumento.

C. Luis Caprioglio:

Es que no son proyectos, son programas. No son proyectos, no son cosas, son conocimientos.

C. Tucapel Cepeda:

Pero, por ejemplo, eso es lo mismo porque no hay iniciativas.

C. Luis Caprioglio:

Ese tema, lo hemos conversado con el SEREMI en, cada vez que nos hemos juntado con el SEREMI, que han sido pocas, le hemos planteado la dificultad y el desafío que él tiene delante de una cartera en este sentido. Y ha sido como sembrar en el desierto.

Secretario Ejecutivo:

Doña Sandra y luego don Víctor.

C. Sandra Pastenes:

Mira, lo mismo pasó en la Corporación de Desarrollo Social de Calama. Que estuvieron consultando a la SUBDERE, por qué efectivamente no hay un instrumento que permita guiar la elaboración, si bien, están definidas, mire esta es la línea y puede presentar este tipo de iniciativas. Y hace mas menos un encuadre, pero no hay instrumento y cuando uno le pregunta directamente a la SUBDERE no sabe, o sea, con todos los que hemos conversado, en la región menos. Pero se ha conversado también a nivel central y tampoco hay ninguna respuesta. Por lo tanto, lo que yo creo que tenemos que hacer es acordar solicitar una respuesta formal de la SUBDERE, respecto de cuales son los instrumentos normativos y todo lo que signifique el proceso de presentar proyectos en esa línea.

C. Luis Caprioglio:

¿Es posible que en este tema?, yo lo planteó como una consulta ¿que universidades hagan convenios con el Gobierno Regional, que tengan experiencia exitosa en otra parte y?

C. Mario Acuña:

Lo que pasa que la SUBDERE. Lo que plantea Tucapel respecto de eso, es que la SUBDERE tiene recursos para eso. Los recursos los tiene la SUBDERE. Ahora yo lo que pediría no sé si a través de ustedes, de... pudiesen hacer algunas consultas a la SUBDERE si hay algún instrumento, orientación respecto a esto. Porque no nos han dado respuesta.

Secretario Ejecutivo:

Don Víctor tiene la palabra hace muchísimo rato.

C. Víctor Alvarado:

Voy a hablar yo ahora. No lo que pasa es lo siguiente. Yo quiero contarles que esta semana, al que está terminando se sostuvo una reunión en la Corporación de Desarrollo Social de Calama, en la cuál participó el Director de Educación, don Manuel Arenas, en conjunto con la Universidad de Chile, que es lo que estaba planteando recién Caprioglio. En la cuál la Universidad de Chile está presentando un proyecto de capacitación para directores de establecimientos educacionales y jefes de unidades técnicas o unidades técnicas. Y ahí por lo menos yo hice las consultas con José Antonio para que me hiciera llegar la normativa sobre esta glosa presupuestaria la 3.02, en la cual establece los recursos financieros que se pueden destinar para el mejoramiento de la calidad de la educación. Por tanto, esta la inquietud, está la iniciativa, se está trabajando en ello. Lo que yo sugiero, es que pudiésemos trabajar con el ministerio y con la Secretaria Ministerial de Educación y analizar en profundidad esta temática. Señalar además que, no sé si la región de Atacama o Tarapacá no sé están trabajando o se aprobó un proyecto importantísimo con esta glosa presupuestaria, ya se está trabajando en eso. Por lo tanto, creo que a nosotros nos falta información. Yo creo que debiéramos ver la forma de concertar una reunión con la Secretaría Ministerial de Educación y el equipo que corresponde para que nos puedan dar mayores claridades al respecto

de como hacer la postulación de estos recursos financieros que no lo hemos utilizado nunca.

Secretario Ejecutivo:

Don Tucapel, luego don Luis.

C. Tucapel Cepeda:

No yo quiero que a través de la Presidencia de este Consejo se formalice esta inquietud para efectos de poder tener respuestas también formales y no caer en la tentación de poder equivocarnos el día de mañana. Así que yo creo que es pertinente hacer y con la máxima rapidez.

Secretario Ejecutivo:

Consejero. Ya don Juan Francisco está atentamente apuntando los requerimientos para hacerlo llegar al señor Intendente.

14.- Punto catorce, Varios.

Secretario Ejecutivo:

En varios, don Luis.

C. Luis Caprioglio:

En ausencia de los integrantes de la comisión de Educación estando invitados a una reunión que convocó la Fundación Chile, en conjunto con la Minera Escondida, el Municipio de la Región, Minera El Abra, Gaby y la Asociación de Industriales de Antofagasta. Se dio el vamos a un programa Mejora La Escuela, que es un proyecto muy interesante que vinieron a presentar a la comisión de Educación hace 6, 7 meses atrás. Que tiene la intención de trabajar con aquellas escuelas que tienen peores indicadores de calidad en la educación. Esta es una iniciativa que nos parece interesante y a la cual este Consejo, esta comisión quiere pedir que en el escaso tiempo que tenemos de sesiones podamos escuchar esta presentación de ellos, para que nos muestren y nos cuenten lo que están haciendo. Creemos que es un modelo muy interesante este trabajo, que viene enfocado del sector privado con un interés de poder colaborar con el desarrollo de la educación. Ese es un tema que yo quería pedirle que lo pudiéramos tratar de agendar a un corto plazo. Eso es el punto vario uno. Y tengo otro punto varios, que tiene que ver con un tema de actualidad y medio de comunicación, yo creo que este Consejo se ha caracterizado y ha tenido una fuerte inversión en lo que llevamos de consejeros, de hacer una fuerte apuesta en el tema de mejorar la calidad de la salud en la región, tenemos un convenio en ejecución con el ministerio de salud por mucha plata donde estamos viendo ya la construcción del hospital de Calama, Tocopilla, está en proceso de licitación el hospital nuevo de Antofagasta, pero los medios de comunicación han multiplicado por cero el esfuerzo y los recursos de este Gobierno Regional en post de mejorar la salud de la gente y creo que deberíamos tener una postura pública con respecto a eso. O sea, no es posible que este consejo haya hecho una inversión de MM\$34.000.- en los últimos cuatro años y

que ay este prácticamente multiplicado por cero y se hable de un abandono de la calidad de la salud en la región.

Secretario Ejecutivo:

Se ofrece la palabra. Don Luis.

C. Luis González:

Referente a lo que dice Luis, yo se lo manifesté de alguna manera a Mac, hoy día. Que en el sentido que lo iba a colocar en varios, lo iba a solicitar a lo mejor no era el momento oportuno. Pero veía con mucha preocupación de algunas declaraciones que han salido en la prensa donde la deuda que tiene el hospital va más de MM\$3.000.- supuestamente y me llamaba mucho la atención también que los médicos no se quedaban supuestamente trabajando por falta de implementación y resulta que este Consejo ha priorizado, ha financiado muchos proyectos y creemos que nosotros estamos muy bien en relación a otras regiones, e incluso los que hemos tenido oportunidad de estar en otros lados también va bien el sistema en lo que se refiere a la parte médica. Si bien es cierto que, no estamos como corresponde, pero tampoco estamos tan mal, así que, yo creo que es bueno la parte comunicacional de car a conocer lo que realmente se está invirtiendo en la parte salud y también subirles la autoestima a las personas elaboran el sistema de salud, porque todo es malo y no es tan así la cosa.

C. Mario Acuña:

(Sin micrófono)... también tiene que ver con salud y también creo que es la segunda o tercera oportunidad que voy a proponerlo, por eso pedía que estuviese el Presidente del Consejo. Yo creo la verdad, el Hospital Regional de Antofagasta no da para más, la verdad que es un desastre. Y si nosotros, yo a groso modo, yo creo que para que ese hospital pueda funcionar en forma más o menos optima para la atención del público, de los usuarios, por lo menos requiere una intervención de MM\$4.000.-, MM\$5.00.-. No podemos seguir esperando el próximo Hospital Regional se va a demorar 5 años, la verdad que está en un estado calamitoso, no tan sólo la infraestructura, sino además su equipamiento. Yo sé que hemos invertido harto en salud, pero sabe, se está invirtiendo igual como se invierte en los colegios. Se está haciendo mantención, es decir, se hecho a perder la llave, arreglemos la llave, se hecho a perder la tasa del wáter, arreglemos la tasa del wáter, pero no se está haciendo una situación integral. Yo creo que, el Presidente del Consejo con el Gobierno Regional debiera exigir la transferencia de los MM\$13.000.- que le adeudan a este Gobierno Regional por activos fijos, patentes mineras, Ley de Casinos, para que de alguna manera asumamos el tema de salud definitivamente del Hospital Regional, y de los centros de salud. Nosotros todos los días escuchamos en la televisión, en los medios de comunicación que tenemos que prepararnos para un gran desastre. Toda la infraestructura hospitalaria o sanitaria privada si llegará a haber un desastre colapsa, la única posibilidad que vamos a tener son justamente el Hospital Regional y los consultorios que están en la parte alta y el C.A.N. Entonces, yo creo que nosotros debiéramos tomar un acuerdo y exigir que con estos MM\$13.000.- poder hacer algo. La verdad que, llega a dar pena es un desastre desde el ingreso al Hospital

en esa situación. Y yo a lo mejor no me estoy refiriendo solamente al Hospital de Antofagasta, que es un desastre a lo mejor anticipar el tema de Mejillones, a lo mejor el tema de Taltal, pero invertir porque... Yo creo que si presentamos, fundamentamos, llevamos un proyecto nos tienen que... si es una plata nuestra, creo que tenemos que pelearlas, si la Ley de Casinos es muy clara, porque le llegan las platas a los municipios y no les llega a los Gobiernos Regionales de la Ley de Casinos, porque la plata de la Ley de Patente Minera, le llega al municipio y al Gobierno Regional, porque le cuesta tanto a la DIPRES liberar los recursos que nos corresponden. Y yo creo que no es pega solamente del Intendente en su condición de Presidente de este Consejo, de nosotros ir acompañarlos y plantear la situación. Yo creo que es un tema que debíamos asumirlo realmente con mucha fuerza. Mi segundo, y eso es lo que se tome un acuerdo respecto de esto señor Secretario. Mi segundo a mi me tiene muy preocupado, perdón, sí.

C. Alberto Rivera:

Que en la parte final de la comisión de la mañana estábamos con Max viendo este mismo tema, si bien, la propuesta tuya de esta necesidad de estos recursos adeudados históricos me parece súper positivo, pero se le hizo un requerimiento, un planteamiento. Hemos hecho inversión fuerte y eso no es desconocido para nadie y es así tampoco lo reconocen los medios que la U.C.I pediátrica que tenemos no la tiene ningún establecimiento privado en la región, igual van a llegar allá siendo de la clínica que sean, igual tienen que llegar allá, para ciertas patologías que salven vidas, hay una serie de inversiones en la Unidad de Pacientes Críticos que vamos a tener ahora, también. Pero independientemente de eso, es cierto, las necesidades son mucho mayores y no se ha invertido en temas de mejoramiento de baños, ventanas, ascensores, y claramente no podemos seguir aguantando el 2015 a tener el nuevo Hospital, eso es un hecho, se le reconoció así, se le planteó así y se solicitó que se levante un proyecto que de cuenta de eso. Sabemos que no a ser barato, sabemos que van a hacer muchos recursos, varios miles seguramente, pero la discusión está súper clara en ese ámbito. Ahora vamos a tratar, ellos tienen claro sus necesidades y sus carencias, y están desde la entrada hasta el último piso. Vamos a solicitar que sea lo más pronto posible en modo que sea complementario y de esa forma justifiquemos quizás si hay acuerdo en esto, acuerdo político también con el Ejecutivo, de solicitar estos recursos adeudados para utilizar parte de eso en lo que es salud. Con respecto al Hospital de Taltal y Tocopilla ya haya aprobado por este Consejo, estos recursos que van en mejora de los hospitales a la espera de lo que signifique los estudios pre inversionales para los nuevos centros de esas localidades, es decir, la misma estrategia que está planteando ahora son hospitales de menor complejidad evidentemente las inversiones son menores pero se está trabajando en eso también. Por lo tanto, debemos focalizarnos en lo que es el Hospital Regional en ese ámbito por la cantidad y la magnitud de los recursos que esto involucra en un centro asistencial que da referencia a toda la macro zona norte, con todas las deficiencias que tiene, tiene que dar cuenta de toda la macro zona norte hasta la Cuarta Región, en esos términos.

C. Tucapel Cepeda:

Asociando un poco a todas las inquietudes que se han planteado y propuestas. Yo creo que también hay que hablar sobre el tema de gestión. Aquí muchos de los aspectos de los hospitales no tan sólo pasa por el tema de recursos para poder comprar cosas o adquirir implementación, también un problema fuerte de Gestión, porque eso genera también los ánimos de quienes se desempeñan en el área. En términos de que, lograr mayores competencias de las personas que están encargadas de aspectos importantes logística, decisiones respecto a las licitaciones, yo con mucha razón y fundamento. Yo estuve el día jueves, el miércoles, no perdón, ayer jueves en le hospital y realmente escuchamos primero por parte de gente y segundo también de los funcionarios. Uno puede decir, bueno, el funcionario siempre se va a andar quejando contra los jefes a lo mejor, pero aquí hay cosas palpables que están a la... que saltan a la vista, que hablan también de un problema de gestión. Entonces, yo creo que no hay que dejar de lado este tema porque, en la medida que hayan buenos recursos y hay una buena gestión, yo creo que el producto final va a ser mejor. Por lo tanto, eso también quisiera agregar.

Sr. Intendente:

Don Mario.

C. Mario Acuña:

El tema. Quizás la gestión va respecto de la administración del hospital, pero yo creo que a nadie de nosotros nos gustaría estar en la posición de un Director de un recinto hospitalario, que la verdad que toda la plata que le entra es para hacer parche. Entonces, yo creo que aquí se han conjugado dos situaciones. Una, primero que es necesario los recursos de inversión para mejorar ese hospital a al brevedad. Segundo, yo creo que también debieran hacerse gestiones por el Gobierno, ante el Gobierno Central, porque le presupuesto del Hospital Regional de Antofagasta fue disminuido. Entonces, como es posible que un Hospital Regional que es referencia desde la Primera a la Cuarta Región se le haya disminuido el presupuesto operacional, eso es inconcebible, por eso que digo, no es un tema. Es un tema de Gobierno Regional, cuando digo es un tema del Gobierno Regional, es un tema del Intendente y de los Consejeros Regionales y debiéramos plantear esta situación. Y yo lo invito Presidente a... esta es como la tercera vez que sacamos este tema, porque creemos que el Hospital Regional no da para más y no podemos tener el Hospital Regional en las condiciones que está hasta el año 2015. Por lo tanto debiéramos tomar un acuerdo, hacer gestión para poder definir una fecha en que nos puedan recibir en el nivel central, señalaba yo que nos deben plata de activos fijos, patentes mineras, Ley de Casinos, eso está en el presupuesto. Son MM\$13.000.-, por lo menos, si nosotros vamos a plantear una situación sensible como es la salud, yo creo que a lo mejor pueden firmar el cheque y le darán los recursos que son platas nuestras.

C. Luis Caprioglio:

Sí, yo quería solamente dar un ejemplo, de lo que acabamos de aprobar hace o que vamos a votar el tema de Braquiterapia del Centro Oncológico. Es que ¿cómo funciona la salud en Chile? Uno tiene un menú, es como ir a restaurant. Me tienen que operar de tal cosa, tiene un costo, yo la hago y FONASA me paga, ¿cómo paga FONASA? Al precio que tiene todo Chile. Es un tema real, entonces, por ejemplo, Braquiterapia de alta dosis, FONASA nos paga \$150.000.- por tratamiento, el costo real son \$850.000.-, ¿quién paga la diferencia? Es la deuda del Servicio de Salud, entonces, con una deuda, uno habla de deuda, que aparece en los diarios ahí que hay mala administración, uno tiene que decir que los precios en esta región respecto a la salud, es lo mismo que pasa con la construcción, es lo mismo que pasa con otras cosas, porque no tenemos ofertas, no tenemos especialistas que vengan a trabajar con precios menores. Entonces, que hemos logrado hacer por mucho tiempo con el aporte de este Consejo, es que hemos logrado las condiciones para que profesionales de Santiago se vengan a trabajar acá y es por eso que por ejemplo, hoy día, tenemos y vamos a inaugurar Intendente el 12 de mayo la primera operación de cardio cirugía en esta región, que antes la hacía solamente la Clínica Antofagasta y nos cobraba M\$8.000.- por cada cirugía, a partir del 12 eso no va a ser un costo, no va a ser una deuda, porque FONASA nos pagaba M\$1.600.- por operación y la diferencia era deuda. Entonces, esos temas son importantes que los veamos acá, yo creo que hay proyectos que efectivamente uno va al hospital y son como lo decía Alberto, hay temas duros y temas que son blandos. La gente del hospital no se muere porque hace falta equipamiento, porque falta un pabellón, pero quizás está incomoda porque la mesa donde recibe el almuerzo no es la mejor, está vieja. Esos temas tenemos que tratarlos. Y yo creo que efectivamente Intendente yo me pongo a disposición suya, que si usted tiene que ir a Santiago y tiene que ir de compañía de consejeros regionales a luchar porque nos devuelvan los recursos adeudados, yo estoy a disposición de acompañarlo y hacer lo que tengamos que hacer.

Sr. Intendente:

Gracias consejero. Don Alberto.

C. Alberto Rivera:

Señor Intendente a mí en el mismo ámbito. Ante notas que salen en canales de televisión nacional. Pero también hay que tener una estrategia como Gobierno Regional, o sea, si te muestran una silla de ruedas compartimos desastrosa, pero no mostro la cama que tenía ese paciente. No mostró eso y que no tiene nada que envidiar a la de la mejor clínica que tenemos acá en Antofagasta. Es cierto, sin desconocer todas las carencias que tiene, pero también hay ciertas intenciones que se direccionan con eso y vuelvo a tomar el tema y poner énfasis y lo que se planteó recién en el ámbito de que si se solicita un presupuesto para funcionamiento y no se otorga eso, se otorga significativamente menos recursos ¿qué se espera en la gestión de ese año o de este año? eso también tiene que estar en la mesa claramente, no necesariamente. A veces todo un tema de gestión o de mala gestión como se quiere hacer ver. Se hace me imagino lo que se puede

con los recursos que se tiene y son menos de los que yo solicité. No sé que calificativo se le puede dar a eso.

Secretario Ejecutivo:

Vamos a votar los temas que se han tratado. La despriorización de Balmaceda, Consistorial de María Elena y el Consistorial de Tocopilla, de los saldos. ¿Hay unanimidad? así se acuerda.

Luego de estas consideraciones, se adoptan los siguientes acuerdos:

ACUERDO 10892-12 (S.Ord.465.27.04): Se acuerda, por unanimidad, aprobar la propuesta del señor Intendente Regional para **ELIMINAR** de **PRIORIZACIÓN** el monto no invertido F.N.D.R. del proyecto C. BIP 30103147-0 **"CONSERVACIÓN CARPETA AVDA BALMACEDA ENTRE ECUADOR-HERNAN CORTES"** por la suma de **\$667.165.-** Se deja constancia que a la fecha el proyecto generó un gasto F.N.D.R. de **\$333.061.405.-**

Concurren al acuerdo los Consejeros Regionales: Acuña, Alvarado, Bustamante, Caprioglio, Cepeda, De los Ríos, Giadach, González, Madero, Narváez, señora Joanna Núñez, señora Sandra Pastenes, Reyes y Rivera.

Ver Anexo 465.10.10892-12.012 "Ficha presentación proyecto a CORE."

ACUERDO 10893-12 (S.Ord.465.27.04): Se acuerda, por unanimidad, aprobar la propuesta del señor Intendente Regional para **ELIMINAR** de **PRIORIZACIÓN** el monto no invertido F.N.D.R. del proyecto C. BIP 30078571-0 **"REPOSICIÓN EDIFICIO MUNICIPAL, MARÍA ELENA"** por la suma de **\$63.029.291.-** Se deja constancia que a la fecha el proyecto generó un gasto F.N.D.R. de **\$3.169.019.155.-**

Concurren al acuerdo los Consejeros Regionales: Acuña, Alvarado, Bustamante, Caprioglio, Cepeda, De los Ríos, Giadach, González, Madero, Narváez, señora Joanna Núñez, señora Sandra Pastenes, Reyes y Rivera.

Ver Anexo 465.10.10893-12.013 "Ficha presentación proyecto a CORE."

ACUERDO 10894-12 (S.Ord.465.27.04): Se acuerda, por unanimidad, aprobar la propuesta del señor Intendente Regional para **ELIMINAR** de **PRIORIZACIÓN** el monto no invertido F.N.D.R. del proyecto C. BIP 30076982-0 **"REPOSICIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL, TOCOPILLA"** por la suma de **\$214.200.-** Se deja constancia que a la fecha el proyecto generó un gasto F.N.D.R. de **\$4.400.957.123.-**

Concurren al acuerdo los Consejeros Regionales: Acuña, Alvarado, Bustamante, Caprioglio, Cepeda, De los Ríos, Giadach, González, Madero, Narváez, señora Joanna Núñez, señora Sandra Pastenes, Reyes y Rivera.

Ver Anexo 465.10.10894-12.014 "Ficha presentación proyecto a CORE."

Secretario Ejecutivo:

Respecto de los cuatro proyectos de Educación, también la despriorización de los saldos, pero a fin de que se presenten proyectos para Circular 33 en la parte que no cubra el Ministerio de Educación con sus programas ¿hay unanimidad? Así se acuerda.

Luego de estas consideraciones, se adoptan los siguientes acuerdos:

ACUERDO 10895-12 (S.Ord.465.27.04): Se acuerda, por unanimidad, **aprobar** la propuesta del señor Intendente Regional para **ELIMINAR** de **PRIORIZACIÓN** el monto no invertido F.N.D.R. de los proyectos que a continuación se indican:

a) Proyecto C. BIP 20181258-0 "**CONSTRUCCION Y AMPLIACION CENTRO ABIERTO JAVIERA CARRERA TOCOPILLA**", por la suma de **\$13.431.000.-**. Se deja constancia que a la fecha el proyecto generó un gasto F.N.D.R. de **\$426.926.804.-;**

b) Proyecto C. BIP 30075233-0 "**EQUIPAMIENTO LICEOS A-12, A-14, A-15, A-17, A-22, A-26 Y A-33, AFTA.**", por la suma de **\$291.623.421.-**. Se deja constancia que a la fecha el proyecto generó un gasto F.N.D.R. de **\$1.368.794.579.-;**

c) Proyecto C. BIP 30075234-0 "**EQUIPAMIENTO LICEOS B-8, B-9, B-10, A-25, Y A-27, CALAMA**", por la suma de **\$499.262.692.-**. Se deja constancia que a la fecha el proyecto indicado generó un gasto F.N.D.R. de **\$857.161.308.-;** y

d) Proyecto C. BIP 30075235-0 "**EQUIPAMIENTO LIC. TP TOCOP., TALTAL, S.P. ATACAMA, MEJILLONES, M. ELENA**", por la suma de **\$477.620.242.-**. Se deja constancia que a la fecha el proyecto indicado generó un gasto F.N.D.R. de **\$1.400.950.758.-**

Asimismo, se **ACUERDA** utilizar los saldos correspondientes a los proyectos individualizados en las letras b), c) y d), para levantar una nueva propuesta que permita financiar iniciativas de equipamiento para los liceos técnico-profesionales de la Región de Antofagasta cuyas necesidades no sean cubiertas por los planes de equipamiento sectoriales. Además, se acuerda solicitar al señor Intendente Regional realizar las gestiones ante SUBDERE para obtener las directrices que permitan desarrollar programas para el mejoramiento de la calidad de la educación en relación con glosas presupuestarias contenidas en Ley de Presupuestos.

Concurren al acuerdo los Consejeros Regionales: Acuña, Alvarado, Bustamante, Caprioglio, Cepeda, De los Ríos, Giadach, González, Madero, Narváez, señora Joanna Núñez, señora Sandra Pastenes, Reyes y Rivera.

Ver Anexo 465.10.10895-12.015 "Cuenta Comisión Educación."

Secretario Ejecutivo:

Y el acuerdo propuesto por el consejero Acuña de que se solicite y se hagan gestiones para la decretación de los saldos adeudados por la Dirección de Presupuestos al Gobierno Regional en todos los ítems que correspondan. ¿Hay unanimidad? así se acuerda.

Luego de estas consideraciones, se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO 10896-12 (S.Ord.465.27.04): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al señor Intendente Regional y Presidente del Consejo Regional, CORE, Región de Antofagasta realizar las acciones necesarias - en compañía del Consejo Regional - que tiendan a exigir al nivel central la transferencia de los 13 mil millones de pesos que se adeudan a este Gobierno Regional de Antofagasta por concepto Activos Fijos, Patentes Mineras y Ley de Casinos, entre otras, considerando la existencia urgente de necesidades en la Región, en especial en el sector salud, como se evidencia particularmente en el Hospital Regional y los otros centros de salud de la Región de Antofagasta.

Concurren al acuerdo los Consejeros Regionales: Acuña, Alvarado, Bustamante, Caprioglio, Cepeda, De los Ríos, Giadach, González, Narváez, señora Joanna Núñez, señora Sandra Pastenes, Reyes y Rivera.

Secretario Ejecutivo:

¿Terminamos? Don Mario.

C. Mario Acuña:

No, yo quisiera pasar al otro punto que había anotado en varios. Yo quiero plantear dos preocupaciones señor Presidente, colegas consejeros. Me preocupa dada la situación que ha ocurrido con este Dictamen de la Contraloría del 29 de marzo, en que todos los reglamentos deben ir a toma de razón, y porque me preocupa y o tiene que ver con los F.R.I.L., tiene que ver en relación con actividades que este Consejo difundió a través de los 2% de Cultura y Deportes. Y la verdad que ha habido instituciones que han tomado, han asumido compromisos en razón de esa difusión de esos concursos. Me refiero por ejemplo, a la Feria Internacional del Libro, que ahí hay un compromiso de este Consejo Regional en razón de la concursabilidad del 2% de Cultura, hacer un aporte. Aquí hay un Campeonato Mundial de Bodyboard, tengo entendido que en el mes de mayo, que ese proyecto también fue ingresado, entonces, a lo que yo quiero llamar y a lo mejor aquí nos puede ayudar Daniella, nos puede ayudar Víctor Hugo. Si bien es cierto estamos amarrados por el 2% de Cultura y Deportes, pero sí tengo entendido y quiero que me corrijan, puede haber una propuesta del Presidente del Consejo con su condición de Intendente Regional traer un propuesta bien en apoyo de esta iniciativa cultural, como es la Feria del Libro o el Campeonato Mundial de Bodyboard, porque tenemos que dar una respuesta a la ciudadanía respecto a esta situación. No le podemos decir ni a los de ZICOSUR, que es un referente para esta región diría yo, que tiene una connotación internacional decir sabe que es que la Contraloría sacó un Dictamen en razón a que un consejero se pegó una vola y no podemos pasar los recursos. O decirles a los jóvenes del bodyboard que están presentes acá, decirles sabe que su proyecto aplicó, pero dada esta situación no vamos a poder pasarles recursos. Yo lo que llamo es buscar la alternativa de una situación distinta para ir en ayuda de esta situación, que de alguna manera van a difundir, lo que es la región de Antofagasta. Ese es mi segundo en punto vario. Quiero terminar el otro para que después también lo comenten. Y le quiero pedir al Presidente del Consejo, porque también creo que es la tercera vez que lo pido. Necesitamos un estado de avance de la avenida Pedro Aguirre Cerda, la avenida Pedro Aguirre Cerda, este Consejo tomó el acuerdo de los fondos F.I.E. gran parte de esos recursos, diría que el 50% de la cuota 2011 aportarlo para el mejoramiento de la avenida Pedro Aguirre Cerda, más los otros recursos que tenía. Y hasta el día de hoy el SERVIU no ha dado ninguna, no sé si la comisión de Obras Públicas tiene alguna señal, pero por lo menos no tenemos nada. Y eso ha pasado mucho tiempo. Entonces, que es lo que se dice, que en Antofagasta no se hace nada, no se hacen inversiones, no se arreglan las calles. Y tengo entendido que esa avenida Pedro Aguirre Cerda tiene asignado creo que más de MM\$9.000.- y no se ha movido un peso. Entonces, yo le pido que también se le pida a la SEREMÍA de la cartera que levante un informe en que estado del arte está esa situación.

Sr. Intendente:

Doña Sandra y don Luis.

C. Sandra Pastenes:

Respecto de ese proyecto la comisión ha enviado varias veces consultas pidiendo que entreguen antecedentes del proceso, en que está y cuales son sus principales problemas. No hay respuestas.

C. Luis Caprioglio:

La verdad, que yo quiero agradecer la intervención de Mario con respecto de l tema de los proyectos que se ven perjudicados respecto a este dictamen de la Contraloría, recién hable con pedro Bustamante, nosotros como comisión queremos pedirle también, porque es un tema nuestro de solución nuestro como comisión el tema del 2% de Cultura. De que por favor Intendente busque la solución para que este tema tenga una pronta respuesta, es una feria que no se ha puesto a la región de Antofagasta y a la ciudad no solamente en el ojo de Latinoamérica, sino del Caribe y otros países más. Es una feria espectacular, me tocó verla el día de ayer y creo que es algo que a la ciudad le falta mucho y acá hay un esfuerzo de un grupo de personas que ha buscado recursos del sector privado por cerca de MM\$220.120.- y lo que le esta pidiendo a este consejo son solamente M\$25.000.-. Yo creo que no podemos dejarlos de lado, hay un compromiso nuestro.

Sr. Intendente:

Consejero. Yo creo que en lo que usted ha señalado, tanto como lo ha señalado Mario. Nosotros estamos tan preocupados como ustedes y le podríamos decir que nosotros estamos más preocupados que ustedes. Porque vemos como una situación que es bastante especial, porque acá jurídicamente ya gastamos algunos fondos, el Dictamen fue posterior a muchos fondos que ya se han gastado, no estamos jugando por la vida de solicitar la reconsideración por parte de Contraloría...con Víctor Hugo...porque también esta la opción nuestra de ir a la reconsideración del dictamen y presentar paralelamente los reglamentos a Contraloría, por si nos falla contraloría general para no quedar de nuevo a foja cero y partir de nuevo. Como dijo Mario al inicio de esta intervención, este no es un problema que nos afecta a nosotros es un problema que afecta a todas las regiones. Yo el próximo viernes tengo reunión en Santiago con todos los Intendentes del país, y voy a aprovechar en esa oportunidad de tocarle a los Intendentes el problemas que tenemos con le 2% de Cultura, que lo más probable que lo tengan todos ellos, a ver si de esa manera entre todos podemos hablar on SUBDERE, con el Ministerio, con alguien para que esta reconsideración nuestra sea apoyada por los otros también. Por a la larga nos esta generando un problema y que lo estoy viendo también el caso de la ejecución del gasto. Entonces, estamos yendo a la contraloría general, nos paso con el tema de las sirenas en el cual tuvimos muchísimos problemas porque la discrecionalidad de la contraloría de Antofagasta nos hizo tener que ir a la contraloría general, para que la contraloría general diera vuelta el dictamen de acá. Y después los mismos de Antofagasta se dieron cuenta que en realidad lo que habían señalado estaba errado, pero como ya el dictamen se había hecho, no pueden echar atrás con el dictamen y necesariamente es la contraloría general quien tiene que revocar el dictamen.

Entonces, me preocupa el tema este porque hay fondos que entregamos, hay fondos que están asignados y que no los podemos entregar mientras no se resuelva el tema, y están otros en la misma circunstancias. Pierdan cuidado yo lo voy a plantear el próximo viernes junto con los otros Intendentes porque creo que esta situación escapa, sin prejuicio, que también lo voy a plantear durante esta semana. Porque esta cuestión escapa más allá de este Consejo Regional, porque es a nivel nacional que lamentablemente un CORE de Aysén, se le ocurrió hacer una consulta. Yo supongo que cuando ustedes lo vean le van a dar un premio y generó estas circunstancias.

C. Luis Caprioglio:

Yo quería manifestarle Intendente que, a veces ese camino es muy largo, pero en estos temas puntuales que refleja Mario, está la atribución del Intendente de levantar proyectos y eso es lo que nosotros estamos manifestando, de ver la posibilidad de levantar el proyecto de la Feria del Libro, como iniciativa suya y que usted la someta a votación de este consejo.

Sr. Intendente:

No te preocupes, como le dije a la señora Alid, lo vamos a ver, lo vamos a estudiar no nos estamos cerrando a absolutamente nada. Lo que estamos tratando de señalar, es que vamos a ver de qué forma podemos generar esa solución.

C. Mario Acuña:

Están los jóvenes del Campeonato Mundial de Bodyboard ¿cuándo tiene el campeonato ustedes?

Deportista, don Arturo Soto A:

Buenas tardes, mi nombre es Arturo Soto. Nosotros el campeonato lo tenemos desde el 9 hasta el 13 de mayo. Y ya nos han confirmado países como Sudáfrica, Francia y la reunión, Taití, España, Portugal, Perú, Argentina Costa Rica, Venezuela, Brasil. Entonces, ellos ya tiene sus pasajes confirmados Antofagasta ha salido al ojo el todo el mundo, vamos a contar con una transmisión en vivo y va a tener una transmisión en vivo también para Antofagasta TV. Tenemos un compromiso internacional. Yo les voy a contar en dos minutos como es gestó esto, yo tengo una escuela de niños en riesgo social de la población El Golf. La organización Mundial de este Deporte me invitó por esto a representar a Chile en un campeonato mundial en Portugal, donde yo asistí y aproveche de presentar este proyecto, donde a través de negociaciones podemos hacer una fecha de campeonato mundial. Este es el primer campeonato mundial de algún deporte que se realice en la ciudad y está hecho, y dirigido por un joven de la población El Golf. Creo que esto tiene un trasfondo diferente y si la ayuda del Gobierno Regional esto no tendría el éxito que nosotros estamos esperando.

C. Tucapel Cepeda:

Quería hacer una consulta, el Dictamen de Contraloría que anda en nuestras carpetas ¿ese Documento llegó formalmente a la Intendencia o es solamente de? Y si nosotros no hacemos de no por enterados a este estatuto

Secretario Ejecutivo:

Esta en Acta consejero.

C. Luis Caprioglio:

Gracias consejero, yo sé que nos queremos ir. Pero la última. Presidente no hay posibilidad que a través suyo podremos buscar financiamiento por los amigos del sector privado.

Sr. Intendente:

Luis, Tucapel, Mario, Sandra, todos. Voy a ver durante este fin de semana porque tengo buenas noticias a algunos de acá que tiene que trabajar este fin de semana. Vamos a ver como podemos solucionar esto, le vamos a tratar de buscar alguna solución, los entiendo. Quedaríamos pésimos en el lado del Bodyboard que es el único financiamiento que tienen, es decir, a diferencia del caso de FILZIC hay todo un aporte desde el punto de vista de la empresa, que a la larga ellos terminen este fondo, lo pueden tener ahora como lo pueden tener en una semana más, porque a la larga es rendición. En el caso de Bodyboard por la condición que es me da la impresión que si no tienen la plata no se hace, entonces, vamos a tratar, me comprometo que vamos a tratar de buscar la solución, no me puedo comprometer a que te lo voy a solucionar. Pero sí que vamos a buscar la solución a través, ya nos dimos cuenta que F.N.D.R. no puede ser, vamos a ver si por la Ley de Donaciones lo podemos hacer, vamos a ver por donde podemos buscar la solución porque en realidad si este Consejo Regional se comprometió...

C. Mario Acuña:

No. A ver, presidente el tema es que nosotros difundimos la situación y yo creo que eso genera esto. ¿Le puedo sugerir algo? Chile Deportes no puede ellos con los recursos que tiene, que pueden disponer para le apoyo deportivo entregarle los recursos a estos jóvenes y nosotros posteriormente una vez que este aprobado el 2% del Deporte poder restituir en aquellas líneas que no pueden asumir esos aspectos.

Sr. Intendente:

Deje verlo.

Secretario Ejecutivo:

Próximas sesiones...

Sr. Intendente:

La próxima sesión es el 4, espere. Sandra.

C. Sandra Pastenes:

Es necesario que por el proyecto que mencionó Mario Acuña el de Pedro Aguirre Cerda y otros proyectos se converse con el SERVIU, nosotros le hemos estado consultando de por qué los atrasos, pero no hay respuesta. Así que necesitamos que el Presidente de Consejo haga alguna gestión ahí.

Sr. Intendente:

Me comprometo que en la próxima sesión que es el día 4, va a estar la información respecto en sus carpetas respecto en que proceso va Pedro Aguirre Cerda. Lo que yo tengo entendido que Pedro Aguirre Cerda está contratado y se entregó el terreno para comenzar las obras, pero que le informen. Esa es la información que yo tengo.

Secretario Ejecutivo:

4 y 18 ¿hay unanimidad? así se acuerda.

Sr. Intendente:

Perdón, si yo tengo la reunión de Intendente el 4, pero está Luis Garrido. Entonces puede subrogar, salvo que ustedes no tengan problemas de pasar para la subsiguiente.

Secretario Ejecutivo:

En votación 4 y 18 ¿hay unanimidad? así se acuerda.

Luego de estas consideraciones, se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO 10897-12 (S.Ord.465.27.04): Se acuerda, por unanimidad, fijar las **SESIONES DE PLENO** del Consejo Regional, CORE, Región de Antofagasta, del **MES DE MAYO** para los días **04 y 18 DE MAYO DE 2012**.

Concurren al acuerdo los Consejeros Regionales: Acuña, Alvarado, Bustamante, Caprioglio, Cepeda, De los Ríos, Giadach, González, Narváez, señora Joanna Núñez, señora Sandra Pastenes, Reyes y Rivera.

Secretario Ejecutivo:

Se pone término a la sesión, muchas gracias.

RESUMEN DE ACUERDOS:

ACUERDO 10874-12 (S.Ord.465.27.04): Se acuerda, por unanimidad, aprobar las **ACTA de la 462ª SESIÓN ORDINARIA del CONSEJO REGIONAL**, la cual se aprueba sin objeciones, ni observaciones.

Concurren al acuerdo los Consejeros Regionales, señores: Acuña, Alvarado, Bustamante, Caprioglio, Cepeda, De los Ríos, Giadach, González, Madero, Narváez, señora Joanna Núñez, señora Sandra Pastenes, Reyes y Rivera.

ACUERDO 10875-12 (S.Ord.465.27.04): Se acuerda, por unanimidad, aprobar la participación del Consejo Regional CORE, Región de Antofagasta y Señores (as) Consejeros (as) Regionales en las siguientes actividades:

Miércoles 25 de abril de 2012:

Presentación Cuenta Pública Año 2011, Comuna de Sierra Gorda.

Lugar: Comuna de Sierra Gorda.

Participan: Todos los Consejeros Regionales.

Jueves 26 de abril de 2012:

Lanzamiento Regional Tarapacá Proyecto RED.

Lugar: Ciudad de Iquique.

Participan: Consejeros Regionales Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales y Consejeros Regionales Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología.

Miércoles 02 de mayo de 2012:

Visita a CEIM La Negra A.G.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros Regionales.

Miércoles 15 de mayo de 2012:

Inauguración Estación Experimental Minera Cultivos Agroenergéticos.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejeros Regionales Comisión Salud y Medio Ambiente.

Viernes 04 de mayo de 2012:

Inauguración Mural Conmemorativo Gimnasio 21 de Mayo.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejeros Regionales Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana.

Concurren al acuerdo los Consejeros Regionales, señores: Acuña, Alvarado, Bustamante, Caprioglio, Cepeda, De los Ríos, Giadach, González, Madero, Narváez, señora Joanna Núñez, señora Sandra Pastenes, Reyes y Rivera.

Ver Anexo 465.2.10875-12.001 "Certificado".

ACUERDO 10876-12 (S.Ord.465.27.04): Se acuerda, por unanimidad, modificar la tabla de la **465ª Sesión Ordinaria**, conforme al siguiente detalle:

a) Incluir la exposición y eventual sanción **MAYORES OBRAS** Proyecto C. BIP 30057788-0, "**MEJORAMIENTO EJE IRARRÁZABAL ENTRE P.A.C. Y AVDA. BONILLA, AFTA**"; y

b) Incluir la exposición y eventual **DESPRIORIZACIÓN SALDO** del Proyecto C.BIP 30103147-0 "**CONSERVACION CARPETA AVDA BALMACEDA ENTRE ECUADOR-HERNAN CORTES.**

Concurren al acuerdo los Consejeros Regionales, señores: Acuña, Alvarado, Bustamante, Caprioglio, Cepeda, De los Ríos, Giadach, González, Madero, Narváez, señora Joanna Núñez, señora Sandra Pastenes, Reyes y Rivera.

ACUERDO 10877-12 (S.Ord.465.27.04): Se acuerda, por unanimidad, y para efectos de dar pronta solución y continuidad a los concursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R. 2% Deporte y Cultura y Fondo Regional de Iniciativa Local, F.R.I.L., encargar al señor Intendente Regional, Presidente del Consejo Regional, CORE, Región de Antofagasta, tenga a bien presentar a la brevedad reconsideración al señor Contralor General de la República respecto de dictamen contenido en oficio N° 018193 de fecha 29 de marzo de 2012, en los mismos

términos señalados en el Ord. N°121 del Gobierno Regional de Antofagasta, de fecha 19 de Abril de 2012.

Concurren al acuerdo los Consejeros Regionales, señores: Acuña, Alvarado, Bustamante, Caprioglio, Cepeda, De los Ríos, Giadach, González, Madero, Narváez, señora Joanna Núñez, señora Sandra Pastenes, Reyes y Rivera.

ACUERDO 10878-12 (S.Ord.465.27.04): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al señor Intendente Regional y Presidente del Consejo Regional, CORE, Región de Antofagasta, programe la realización de una Sesión Extraordinaria, para analizar la propuesta de modificación del Reglamento de Sala del Consejo Regional, en lo particular la fecha para remitir a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional, la tabla de sesión y los antecedentes relacionados con la misma.

Concurren al acuerdo los Consejeros Regionales, señores: Acuña, Alvarado, Bustamante, Caprioglio, Cepeda, De los Ríos, Giadach, González, Madero, Narváez, señora Joanna Núñez, señora Sandra Pastenes, Reyes y Rivera.

ACUERDO 10879-12 (S.Ord.465.27.04): Se acuerda, por unanimidad, modificar la tabla de la **465ª Sesión Ordinaria**, conforme al siguiente detalle:

a) Incluir la exposición y eventual sanción **MAYORES OBRAS** Proyecto C. BIP 30088504-0, **"HABILITACIÓN RECINTOS DE INSTALACIÓN UNIDAD PACIENTES CRÍTICOS"**.

Concurren al acuerdo los Consejeros Regionales, señores: Acuña, Alvarado, Bustamante, Caprioglio, Cepeda, De los Ríos, Giadach, González, Madero, Narváez, señora Joanna Núñez, señora Sandra Pastenes, Reyes y Rivera.

ACUERDO 10880-12 (S.Ord.465.27.04): Se acuerda, por 11 votos a favor, 01 en contra y 02 abstenciones, modificar la tabla de la **465ª Sesión Ordinaria**, conforme al siguiente detalle:

a) Incluir la exposición y eventual sanción la **PRIORIZACIÓN** del Proyecto C. BIP 30121578-0, **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE BRAQUIT DE ALTA TASA DE DOSIS PARA COA"**.

Votan a Favor los Consejeros Regionales, señores: Alvarado, Bustamante, Caprioglio, Cepeda, De los Ríos, Giadach, González, Madero, Narváez, señora Joanna Núñez y Reyes. Vota en Contra la señora Consejera Regional: Sandra Pastenes. Se Abstienen los Consejeros Regionales, señores: Acuña y Rivera.

ACUERDO 10881-12 (S.Ord.465.27.04): Se acuerda, por unanimidad, aprobar la **TRANSFERENCIA** desde el **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R.**, al **Servicio Nacional de la Mujer, SERNAM, Región de Antofagasta**, para el Programa C. BIP 30119359-0 **"TRANSFERENCIA CAPACITACIÓN TÉCNICA Y COMPETENCIAS LABORALES"**, por un monto F.N.D.R. 2012 de **M\$170.355.-** (Valor ficha IDI), de acuerdo a la propuesta presentada por el señor Intendente Regional y expuesta por el Presidente de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana del CORE.

Esta **TRANSFERENCIA** es aprobada con los siguientes alcances:

1.- Que el programa propuesto por PRODEMU y ejecutado por EL SERNAM proponga como resultado de la inversión una meta mayor a la lograda en años anteriores, en el entendido que se ha realizado una fuerte coordinación y vinculación entre la oferta y la demanda de empleos con las empresas regionales.

2.- Que una vez que el programa finalice, PRODEMU entregue un informe de gestión y resultados detallado al Consejo Regional, en un plazo no superior a 3 meses de su término; y

3.- Que es necesario que todas las acciones de emprendimiento y capacitación de la mujer en la Región de Antofagasta sean coordinadas por el CENTRO DE EMPRENDIMIENTO del Servicio Nacional de la Mujer, SERNAM, Región de Antofagasta, iniciativa financiada por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R..

Concurren al acuerdo los Consejeros Regionales, señores: Acuña, Alvarado, Bustamante, Caprioglio, Cepeda, De los Ríos, Giadach, González, Madero, Narváez, señora Joanna Núñez, señora Sandra Pastenes, Reyes y Rivera.

Ver Anexo 465.5.10881-12.002 "Ficha de Presentación Proyectos a CORE".

ACUERDO 10882-12 (S.Ord.465.27.04): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **modificación** planteada por el formulador del proyecto ganador del **F.N.D.R. 2 % DEPORTES**, Proceso **Presupuestario 2012**, proyecto **"PREPARACIÓN EN ALTURA SELECCIONES ATLETISMO, CICLISMO Y JUDO JUDEJUT 2012"**, para el CLUB DEPORTIVO MUTUALISTA EL LOA. Se **APRUEBA ÚNICAMENTE** la **UTILIZACIÓN** de un monto de **\$ 1.900.000.-** para la adquisición de 04 tricotas ciclismo; 15 trajes de judo; y 09 zapatillas de atletismo.

Concurren al acuerdo los Consejeros Regionales, señores: Acuña, Alvarado, Bustamante, Caprioglio, Cepeda, De los Ríos, Giadach, González, Madero, Narváez, señora Joanna Núñez, señora Sandra Pastenes, Reyes y Rivera.

Ver Anexo 465.6.10882-12.003 "Minuta Proyecto."

ACUERDO 10883-12 (S.Ord.465.27.04): Se acuerda, por 13 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** las **Bases Técnicas Generales del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunes, Concurso 2012**, en la forma propuesta por la Seremía de Gobierno y con la modificaciones incorporadas por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana del Consejo Regional, CORE, cuyo texto que se entiende forma parte integrante del presente acuerdo.

Asimismo, se acuerda, **DESIGNAR** como integrantes de la **COMISIÓN REGIONAL** de evaluación de los proyectos del **FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL REGIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES CONCURSO AÑO 2012** a los Consejeros Regionales, señores: **TUCAPEL CEPEDA PERALTA** (Titular) y **VÍCTOR ALVARADO ZEPEDA** (Suplente).

Concurren al acuerdo los Consejeros Regionales: Acuña, Alvarado, Bustamante, Caprioglio, Cepeda, De los Ríos, Giadach, González, Narváez, señora Joanna Núñez, señora Sandra Pastenes, Reyes y Rivera. Se abstiene por inhabilidad el Consejero Regional, señor: Madero.

Ver Anexo 465.7.10883-12.004 "Bases Administrativas..."

ACUERDO 10884-12 (S.Ord.465.27.04): Se acuerda, por unanimidad, recomendar **FAVORABLEMENTE** el otorgamiento de Concesión, para el siguiente inmueble fiscal:

Concesión de **uso oneroso** por 25 años, solicitada por Eosol New Energy S.A.:

NOMBRE	UBICACIÓN	SUP.
Parque Fotovoltaico Tocopilla	Emplazado a 4.300 m al Este de la intersección Ruta 5 con Ruta 24, comuna de María Elena, Provincia de Tocopilla.	512,77 Hás

Concurren al acuerdo los Consejeros Regionales: Acuña, Alvarado, Bustamante, Caprioglio, Cepeda, De los Ríos, Giadach, González, Madero, Narváez, señora Joanna Núñez, señora Sandra Pastenes, Reyes y Rivera.

Ver Anexo 465.8.10884-12.005 "Memorandum N° 076."

ACUERDO 10885-12 (S.Ord.465.27.04): Se acuerda, por unanimidad, manifestar el siguiente **PRONUNCIAMIENTO**, del Gobierno Regional en los términos que a continuación se detalla y que se encuentra dentro del proceso de evaluación ambiental respectiva:

PROYECTO	ESTRATEGIA	TERRITORIALIDAD
Proyecto Fotovoltaico Crucero Oeste	Favorable: N°2: DESARROLLO ECONÓMICO TERRITORIAL N°3: REGIÓN SUSTENTABLE N°6: IDENTIDAD REGIONAL	Favorable: De acuerdo al análisis del instrumento PRDU, se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación urbana del área de emplazamiento.
Proyecto Fotovoltaico Crucero Este	Favorable: N°2: DESARROLLO ECONÓMICO TERRITORIAL N°3: REGIÓN SUSTENTABLE N°6: IDENTIDAD REGIONAL	Favorable: De acuerdo al análisis del instrumento PRDU, se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación urbana del área de emplazamiento.
Proyecto Fotovoltaico Laberinto Este	Favorable: N°3: REGIÓN SUSTENTABLE N°6: IDENTIDAD REGIONAL	Favorable: De acuerdo al análisis del instrumento PRDU, se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación urbana del área de emplazamiento.
Proyecto Fotovoltaico Laberinto Oeste	Favorable: N°3: REGIÓN SUSTENTABLE N°6: IDENTIDAD REGIONAL	Favorable: De acuerdo al análisis del instrumento PRDU, se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación urbana del área de emplazamiento.
Proyecto Fotovoltaico Domeyko 2	Favorable: N°2: DESARROLLO ECONÓMICO TERRITORIAL N°3: REGIÓN SUSTENTABLE N°6: IDENTIDAD REGIONAL	Favorable: De acuerdo al análisis del instrumento PRDU, se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación urbana del área de emplazamiento.
Proyecto Fotovoltaico Domeyko Este	Favorable: N°2: DESARROLLO ECONÓMICO TERRITORIAL N°3: REGIÓN SUSTENTABLE N°6: IDENTIDAD REGIONAL	Favorable: De acuerdo al análisis del instrumento PRDU, se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación urbana del área de emplazamiento.

Proyecto PV Coya	Favorable: N°2: DESARROLLO ECONÓMICO TERRITORIAL N°3: REGIÓN SUSTENTABLE N°5: INTEGRACIÓN SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA N°6: IDENTIDAD REGIONAL	Favorable: De acuerdo al análisis del instrumento PRDU, se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación urbana del área de emplazamiento.
Actualización Proyecto Sierra Gorda	Favorable: N°2: DESARROLLO ECONÓMICO TERRITORIAL	Favorable: De acuerdo al análisis del instrumento PRDU, se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación urbana del área de emplazamiento.
Modificaciones a las Fuentes de Suministros de Materiales e Instalaciones Complementarias - Pila Dinámica	Favorable: N°2: DESARROLLO ECONÓMICO TERRITORIAL	Favorable: De acuerdo al análisis del instrumento PRDU, se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación urbana del área de emplazamiento.
Explotación a Rajo Abierto Proyecto Pampa Augusta Victoria	Favorable: N°2: DESARROLLO ECONÓMICO TERRITORIAL N°3: REGIÓN SUSTENTABLE	Favorable: De acuerdo al análisis del instrumento PRDU, se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación urbana del área de emplazamiento.

Concurren al acuerdo los Consejeros Regionales: Acuña, Alvarado, Bustamante, Caprioglio, Cepeda, De los Ríos, Giadach, González, Madero, Narváez, señora Joanna Núñez, señora Sandra Pastenes, Reyes y Rivera.
Ver Anexo 465.9.10886-12.006 "Pronunciamientos Evaluaciones Ambientales Sesión CORE N°465."

ACUERDO 10886-12 (S.Ord.465.27.04): Se acuerda, por unanimidad, manifestar el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional en los términos que a continuación se detalla y que se encuentra dentro del proceso de evaluación ambiental respectiva:

PROYECTO	ESTRATEGIA	TERRITORIALIDAD
-----------------	-------------------	------------------------

Central Illapa	Favorable: N°2: DESARROLLO ECONÓMICO TERRITORIAL N°3: REGIÓN SUSTENTABLE N°5: INTEGRACIÓN SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA	Desfavorable: De acuerdo al análisis del instrumento PRIBCA se establece que no existe compatibilidad territorial entre el proyecto y la planificación urbana del área de emplazamiento, debido a que el proyecto se localiza en una Zona de Extensión Industrial Condicionada (ZEIC), la cual según artículo 4.1.4. de la Ordenanza del PRIBCA solo permite Industrias No Molestas, circunstancia que no ha acreditado el titular.
----------------	---	--

Concurren al acuerdo los Consejeros Regionales: Acuña, Alvarado, Bustamante, Caprioglio, Cepeda, De los Ríos, Giadach, González, Madero, Narváez, señora Joanna Núñez, señora Sandra Pastenes, Reyes y Rivera.
Ver Anexo 465.9.10886-12.007 "Pronunciamientos Evaluaciones Ambientales Sesión CORE N°465."

ACUERDO 10887-12 (S.Ord.465.27.04): Se acuerda, por 13 votos a favor y 01 abstención, aprobar la **Propuesta de Priorización del Proyecto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., Proceso Presupuestario 2012**, presentada por el señor Intendente Regional y expuesto por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, sancionando la siguiente priorización:

-Proyecto C. BIP 30121578-0, "**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE BRAQUIT DE ALTA TASA DE DOSIS PARA COA**", por un monto total F.N.D.R. 2012 de M\$267.578.- (Valor ficha IDI) y un monto total F.N.D.R. de M\$267.578.- (Valor ficha IDI). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Votan a Favor los Consejeros Regionales: Acuña, Alvarado, Bustamante, Cepeda, De los Ríos, Giadach, González, Madero, Narváez, señora Joanna Núñez, señora Sandra Pastenes, Reyes y Rivera. Se abstiene por inhabilidad el Consejero Regional, señor: Caprioglio.

Ver Anexo 465.10.10887-12.008 "Ficha Presentación Proyectos a CORE."

ACUERDO 10888-12 (S.Ord.465.27.04): Se acuerda, por unanimidad, aprobar el **INCREMENTO de RECURSOS** correspondientes a recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., Proceso Presupuestario Año 2012, presentada por el señor Intendente Regional y expuesta por la Comisión de Obra Públicas, Vivienda y Transporte, por concepto de **MAYORES VALORES PARA ADJUDICAR**, para la iniciativa y en el monto que se indica:

-Proyecto C. BIP 30057788-0, "**MEJORAMIENTO EJE IRARRÁZABAL ENTRE P.A.C. Y AVDA. BONILLA, AFTA**", por concepto de mayores recursos, un monto total de **\$162.945.000.-**

Originalmente, el proyecto fue priorizado en la 364ª Sesión Ordinaria de fecha 28 de febrero de 2008, a través del **ACUERDO N°8375-08**, por un monto total F.N.D.R. 2008 de M\$521.542.- (Valor ficha IDI) y un monto total F.N.D.R. del proyecto de M\$745.061.- (Valor ficha IDI). Posteriormente fue incrementado por **ACUERDO N° 9353-09**

Concurren al acuerdo los Consejeros Regionales: Acuña, Alvarado, Bustamante, Caprioglio, Cepeda, De los Ríos, Giadach, González, Madero, Narváez, señora Joanna Núñez, señora Sandra Pastenes, Reyes y Rivera.

Ver Anexo 465.10.10888-12.009 "Ficha Presentación proyecto CORE."

ACUERDO 10889-12 (S.Ord.465.27.04): Se acuerda, por 13 votos a favor y 01 abstención, aprobar el **INCREMENTO** de **RECURSOS** correspondientes a recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., Proceso Presupuestario Año 2012, presentada por el señor Intendente Regional y expuesta por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, por concepto de **MAYORES OBRAS**, para la iniciativa y en el monto que se indica:

-Proyecto C. BIP 30088504-0, "**HABILITACIÓN RECINTOS DE INSTALACIÓN UNIDAD PACIENTES CRÍTICOS**", por concepto de **MAYORES OBRAS**, un monto de **M\$226.955.-**

Originalmente, el proyecto fue priorizado en la 410ª Sesión Ordinaria de fecha 15 de Enero de 2010, a través del **ACUERDO N°9447-10**, por un monto total F.N.D.R. 2010 de M\$450.000.- (Valor ficha IDI) y un monto total F.N.D.R. del proyecto de M\$450.000.- (Valor ficha IDI).

Votan a Favor los Consejeros Regionales: Acuña, Alvarado, Bustamante, Cepeda, De los Ríos, Giadach, González, Madero, Narváez, señora Joanna Núñez, señora Sandra Pastenes, Reyes y Rivera. Se abstiene por inhabilidad el Consejero Regional, señor: Caprioglio.

Ver Anexo 465.10.10889-12.010 "Ficha presentación proyecto a CORE."

ACUERDO 10890-12 (S.Ord.465.27.04): Se acuerda, por unanimidad, ratificar la priorización de la iniciativa que se señalan al final, y los actos celebrados a su respecto por el señor Intendente Regional para su concreción, aprobando la suscripción de nuevo (los) convenio (s) mandato (s) estableciendo un plazo de caducidad de **140** días para la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 30073151-0, "**CONSTRUCCIÓN CENTRO RECREACIONAL Y DEPORTIVO VILLA ESPERANZA ANTOF.**".

Concurren al acuerdo los Consejeros Regionales: Acuña, Alvarado, Bustamante, Caprioglio, Cepeda, De los Ríos, Giadach, González, Madero, Narváez, señora Joanna Núñez, señora Sandra Pastenes, Reyes y Rivera.

Ver Anexo 465.10.10890-12.011 "Ficha presentación proyecto a CORE."

ACUERDO 10891-12 (S.Ord.465.27.04): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** que el Gobierno Regional de Antofagasta, representado por el Intendente Regional y Presidente del Consejo Regional, CORE, más las autoridades comunales, asesoradas por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo de la Región de Antofagasta, realicen gestiones ante las autoridades pertinentes de nivel central que permitan factibilizar la eventual intervención de regularización que se pueda desarrollar en el campamento de María Elena en el marco del Estudio Básico C. BIP 30119266-0, "Diagnóstico Urbano Regularización Campamento Salitrero María Elena".

Asimismo, se acuerda solicitar la conformación de una mesa técnico - política con la participación del Consejo Regional, CORE, Región de Antofagasta, para que trabaje este tema- más allá del estudio básico – de modo que sea posible determinar responsablemente los compromisos locales, regionales y nacionales que pueda involucrar la regularización del campamento de María Elena y su eventual y posterior administración comunal.

Concurren al Acuerdo los Consejeros Regionales: Acuña, Alvarado, Bustamante, Caprioglio, Cepeda, De los Ríos, Giadach, González, Madero, señora Joanna Núñez, señora Sandra Pastenes, Reyes y Rivera. Se **INHABILITA** el Consejero Regional, señor: Narváez.

ACUERDO 10892-12 (S.Ord.465.27.04): Se acuerda, por unanimidad, aprobar la propuesta del señor Intendente Regional para **ELIMINAR** de **PRIORIZACIÓN**

el monto no invertido F.N.D.R. del proyecto C. BIP 30103147-0 **"CONSERVACIÓN CARPETA AVDA BALMACEDA ENTRE ECUADOR-HERNAN CORTES"** por la suma de **\$667.165.-** Se deja constancia que a la fecha el proyecto generó un gasto F.N.D.R. de **\$333.061.405.-**

Concurren al acuerdo los Consejeros Regionales: Acuña, Alvarado, Bustamante, Caprioglio, Cepeda, De los Ríos, Giadach, González, Madero, Narváez, señora Joanna Núñez, señora Sandra Pastenes, Reyes y Rivera.

Ver Anexo 465.10.10892-12.012 "Ficha presentación proyecto a CORE."

ACUERDO 10893-12 (S.Ord.465.27.04): Se acuerda, por unanimidad, aprobar la propuesta del señor Intendente Regional para **ELIMINAR** de **PRIORIZACIÓN** el monto no invertido F.N.D.R. del proyecto C. BIP 30078571-0 **"REPOSICIÓN EDIFICIO MUNICIPAL, MARÍA ELENA"** por la suma de **\$63.029.291.-** Se deja constancia que a la fecha el proyecto generó un gasto F.N.D.R. de **\$3.169.019.155.-**

Concurren al acuerdo los Consejeros Regionales: Acuña, Alvarado, Bustamante, Caprioglio, Cepeda, De los Ríos, Giadach, González, Madero, Narváez, señora Joanna Núñez, señora Sandra Pastenes, Reyes y Rivera.

Ver Anexo 465.10.10893-12.013 "Ficha presentación proyecto a CORE."

ACUERDO 10894-12 (S.Ord.465.27.04): Se acuerda, por unanimidad, aprobar la propuesta del señor Intendente Regional para **ELIMINAR** de **PRIORIZACIÓN** el monto no invertido F.N.D.R. del proyecto C. BIP 30076982-0 **"REPOSICIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL, TOCOPILLA"** por la suma de **\$214.200.-** Se deja constancia que a la fecha el proyecto generó un gasto F.N.D.R. de **\$4.400.957.123.-**

Concurren al acuerdo los Consejeros Regionales: Acuña, Alvarado, Bustamante, Caprioglio, Cepeda, De los Ríos, Giadach, González, Madero, Narváez, señora Joanna Núñez, señora Sandra Pastenes, Reyes y Rivera.

Ver Anexo 465.10.10894-12.014 "Ficha presentación proyecto a CORE."

ACUERDO 10895-12 (S.Ord.465.27.04): Se acuerda, por unanimidad, **aprobar** la propuesta del señor Intendente Regional para **ELIMINAR** de **PRIORIZACIÓN** el monto no invertido F.N.D.R. de los proyectos que a continuación se indican:

a) Proyecto C. BIP 20181258-0 **"CONSTRUCCION Y AMPLIACION CENTRO ABIERTO JAVIERA CARRERA TOCOPILLA"**, por la suma de **\$13.431.000.-**. Se deja constancia que a la fecha el proyecto generó un gasto F.N.D.R. de **\$426.926.804.-;**

b) Proyecto C. BIP 30075233-0 **"EQUIPAMIENTO LICEOS A-12, A-14, A-15, A-17, A-22, A-26 Y A-33, AFTA."**, por la suma de **\$291.623.421.-**. Se deja constancia que a la fecha el proyecto generó un gasto F.N.D.R. de **\$1.368.794.579.-;**

c) Proyecto C. BIP 30075234-0 **"EQUIPAMIENTO LICEOS B-8, B-9, B-10, A-25, Y A-27, CALAMA"**, por la suma de **\$499.262.692.-**. Se deja constancia que a la fecha el proyecto indicado generó un gasto F.N.D.R. de **\$857.161.308.-;** y

d) Proyecto C. BIP 30075235-0 **"EQUIPAMIENTO LIC. TP TOCOP., TALTAL, S.P. ATACAMA, MEJILLONES, M. ELENA"**, por la suma de **\$477.620.242.-**. Se deja constancia que a la fecha el proyecto indicado generó un gasto F.N.D.R. de **\$1.400.950.758.-**

Asimismo, se **ACUERDA** utilizar los saldos correspondientes a los proyectos individualizados en las letras b), c) y d), para levantar una nueva propuesta que permita financiar iniciativas de equipamiento para los liceos técnico-profesionales de la Región de Antofagasta cuyas necesidades no sean cubiertas por los planes

de equipamiento sectoriales. Además, se acuerda solicitar al señor Intendente Regional realizar las gestiones ante SUBDERE para obtener las directrices que permitan desarrollar programas para el mejoramiento de la calidad de la educación en relación con glosas presupuestarias contenidas en Ley de Presupuestos.

Concurren al acuerdo los Consejeros Regionales: Acuña, Alvarado, Bustamante, Caprioglio, Cepeda, De los Ríos, Giadach, González, Madero, Narváez, señora Joanna Núñez, señora Sandra Pastenes, Reyes y Rivera.

Ver Anexo 465.10.10895-12.015 "Cuenta Comisión Educación."

ACUERDO 10896-12 (S.Ord.465.27.04): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al señor Intendente Regional y Presidente del Consejo Regional, CORE, Región de Antofagasta realizar las acciones necesarias - en compañía del Consejo Regional - que tiendan a exigir al nivel central la transferencia de los 13 mil millones de pesos que se adeudan a este Gobierno Regional de Antofagasta por concepto Activos Fijos, Patentes Mineras y Ley de Casinos, entre otras, considerando la existencia urgente de necesidades en la Región, en especial en el sector salud, como se evidencia particularmente en el Hospital Regional y los otros centros de salud de la Región de Antofagasta.

Concurren al acuerdo los Consejeros Regionales: Acuña, Alvarado, Bustamante, Caprioglio, Cepeda, De los Ríos, Giadach, González, Narváez, señora Joanna Núñez, señora Sandra Pastenes, Reyes y Rivera.

ACUERDO 10897-12 (S.Ord.465.27.04): Se acuerda, por unanimidad, fijar las **SESIONES DE PLENO** del Consejo Regional, CORE, Región de Antofagasta, del **MES DE MAYO** para los días **04 y 18 DE MAYO DE 2012**.

Concurren al acuerdo los Consejeros Regionales: Acuña, Alvarado, Bustamante, Caprioglio, Cepeda, De los Ríos, Giadach, González, Narváez, señora Joanna Núñez, señora Sandra Pastenes, Reyes y Rivera.

PABLO TOLOZA FERNÁNDEZ
Intendente Regional
Presidente Consejo Regional

CERTIFICO: Que el acta contiene una versión transcrita de la 464ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional, CORE, Región de Antofagasta, la cual se encuentra escrita a sesenta y seis fojas. La sesión se encuentra grabada en CD, guardados en la Secretaría Ejecutiva del CORE.

Asimismo, se adjuntan anexos, entregadas a cada uno de los señores Consejeros, y corresponden a:

-Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Gastos CORES.

-Acta, 462ª, Sesión Ordinaria.

-Acta, 463ª, Sesión Ordinaria.

-Documento, Listado de Invitaciones señores CORES, Agenda desde el 25.04.12 al 15.05.12.

-Documento, Programa de Transferencia – FNDR "Programa de Transferencia Capacitación Técnica y Competencias Laborales".

- Documento, Minuta del Proyecto Club Deportivo Mutualista El Loa.
- Memo N° 076, de JDIPLAR, Remite pronunciamiento de Concesiones de Uso de Inmuebles Fiscales de Interés Regional.
- Documento, Pronunciamentos Evaluaciones Ambientales, 465ª Sesión Ordinaria CORE.
- Memo N° 077, de JDIPLAR, Remite Informes de Evaluación de Proyectos ingresados al SEIA.
- Propuesta Priorización Sesión 465 (27.04.12)
- Providencia N° 1761 ORD. N° 442, de SEREMI MINVU, Envía Informe avance proceso de Regularización Campamento Salitrero María Elena.
- Resolución Exenta N° 7117, Aprueba prórroga para la continuidad del proyecto Centro de Investigación Científica y Tecnológica para la Minería CICITEM.
- Cartera de Proyectos a despriorizar.

VÍCTOR HUGO VÉLIZ FANTA
Secretario Ejecutivo
Consejo Regional de Antofagasta